

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
Secretaria General
LHP/ccv

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo nueve horas y treinta y cinco minutos del **DIECISIETE DE MARZO** del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.



ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo.

CONCEJALES:

- D. Isabel Jurado Castro
- D. Manuel Rodríguez Gómez.
- D. Davinia Valdés del Moral.
- D. Rafael Naval Jurado.
- D. Francisco Javier Díaz Jurado.
- D^a. Elvira Jiménez Bueno.
- D^a Estefanía Jurado Caballero.
- D^a. María Dolores Naval Zarazaga.
- D. Lucas Díaz Bernal.
- D^a. Luz María Caraballo Rodríguez.
- D. Rafael Martínez Sánchez
- D. Marco Antonio García Martín. (Se ausenta definitivamente en el punto 14º, siendo las 14:01 h. y no vota)
- D^a Isabel María Fernández Orihuela.
- D. José Luis Mellado Romero.
- D. Sebastián Guzmán Martín.
- D. Antonio Pérez Bohórquez. (Se incorpora en el punto 3º, siendo las 09:50 h. y vota)

Secretaria General:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Municipal Acctal.:

D^a. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: ORDINARIA

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015 (ORDINARIA).

El Pleno por unanimidad de los asistentes acordó aprobar el acta de la sesión de fecha 15 de octubre de 2015 (ordinaria).

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

2.1.- D. Antonio Peña Izquierdo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

“Visto el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que los tenientes de alcalde sustituyen en los casos de ausencia, ausencia o enfermedad, al Sr. Alcalde.

En similares términos se expresa el art. 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde”.

Visto que las obligaciones inherentes a la Alcaldía Presidencia me obligan a ausentarme del término municipal del 9 al 11 de marzo de 2016, ambos inclusive,

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 44.1, aplicable por remisión del artículo 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

1. Delegar en la Segunda Teniente de Alcalde, D^a. Isabel Jurado Castro, las funciones propias de la Alcaldía Presidencia del 9 al 11 de marzo de 2016, ambos inclusive.
2. Publíquese la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y notifíquese al interesado.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.”

PROPUESTAS RESOLUTIVAS:

PROPUESTAS RESOLUTIVAS DE HACIENDA:

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL N° 16, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA. (I)

El Pleno, por 12 votos a favor (8 PP y 4 IU), y 5 abstenciones (5 PSOE), acordó aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

“La vigente Ordenanza Fiscal n° 16, reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, establece unas tarifas anuales por la ocupación de la vía pública con veladores, siendo éstas irreducibles en ese período.

La estacionalidad a la que están sujetos los comercios locales que demandan la ocupación de la vía pública con veladores hace aconsejable sumar a las tarifas ya existentes otras de carácter trimestral, a fin de que el comerciante que esté interesado en períodos de ocupación inferiores al anual, pueda solicitarlo.

Del mismo modo, se ha considerado oportuno bajar la cuota vigente para la ocupación anual, para cada una de las categorías de calles.

Es por ello que se propone modificar la ordenanza fiscal a fin de que el artículo 4 “Cuota tributaria” quede redactado del siguiente modo:

“Artículo 4. CUOTA TRIBUTARIA.

1. La cuantía de la Tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente, atendiendo a la superficie ocupada por los aprovechamientos, expresada en unidades de cada elemento situado en terreno de uso público.

2. Las cuotas de la tasa dependerán del período de ocupación solicitado, siendo de aplicación una tarifa distinta en función de si la solicitud versa sobre un período trimestral, semestral o anual:

TARIFA

<i>Epígrafes</i>	<i>Euros</i>
<i>2.1. Por cada velador, anualmente, cuota de:</i>	
<i>Calles de primera categoría.</i>	<i>110,00</i>
<i>Calles de segunda categoría.</i>	<i>105,00</i>
<i>Calles de tercera categoría o sin clasificar</i>	<i>80,00</i>
<i>2.2. Por cada velador, por trimestre de temporada baja (enero a marzo / octubre a diciembre), cuota irreducible de:</i>	

<i>Calles de primera categoría.</i>	<i>35,00</i>
<i>Calles de segunda categoría.</i>	<i>32,50</i>
<i>Calles de tercera categoría o sin clasificar</i>	<i>30,00</i>
<i>2.3. Por cada velador, por trimestre de temporada alta (abril a junio / julio a septiembre), cuota irreducible de:</i>	
<i>Calles de primera categoría.</i>	<i>70,00</i>
<i>Calles de segunda categoría.</i>	<i>67,50</i>
<i>Calles de tercera categoría o sin clasificar</i>	<i>65,00</i>
<i>2.4. Por cada velador, por el semestre correspondiente a la temporada alta (abril a septiembre), cuota irreducible de:</i>	
<i>Calles de primera categoría.</i>	<i>85,00</i>
<i>Calles de segunda categoría.</i>	<i>82,50</i>
<i>Calles de tercera categoría o sin clasificar</i>	<i>80,00</i>



Salvo que se indique lo contrario, se entenderá que la solicitud de aprovechamiento se refiere al período anual.

3. A los efectos previstos para la aplicación del apartado 2 anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

3.1. Las calles del Municipio se clasifican en tres categorías según se establece en el callejero Anexo a la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos y Precios Públicos.

3.2. Todos los aprovechamientos realizados sin autorización administrativa se considerarán anuales.

3.3. Cuando el tamaño de la mesa situada en suelo público exceda de 1,25 m² y no sobrepase de 1,60 m², se incrementará la tarifa que corresponda en un 30%.

3.4. Cuando sean instaladas mesas agrupadas serán consideradas individualmente.

En el cálculo de la tarifa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con mesas y sillas, se ha tenido en cuenta el valor de mercado de los locales comerciales, al que se le aplican coeficientes correctores, por intensidad o aprovechamiento, zona de influencia, impacto ambiental, grado de obstrucción y deterioro generado.”

Del mismo modo, el artículo 5.1 quedaría redactado del siguiente modo:

“1. Las cantidades exigibles con arreglo a las Tarifas se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado y serán irreducibles según los períodos contemplados en el cuadro de tarifas anterior.”

Por ello, habiéndose emitido informe por la Intervención sobre el procedimiento a seguir para la modificación de Ordenanzas Fiscales, propongo adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16, reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

SEGUNDO.- Publicar el Anuncio relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16, reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia durante treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



TERCERO.- Considerar definitivamente adoptado el presente Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado con base en los artículos 17.3 del TRLRHL y 49 de la LRBRL.”

Debate:

D^a Davinia Valdés: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos y todas; la asociación de comerciantes registró un documento donde solicitaba que se redujese la cuota por ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, es decir, a los establecimientos de hostelería, a partir de ese momento han sido varias las reuniones que he mantenido con el presidente de Acitur en la que hemos estudiado y comparado nuestra ordenanza con la de localidades vecinas como son Sanlúcar, Rota y Jerez, apreciando que en otros municipios cabe la posibilidad de solicitar la ocupación con periodos inferiores a la anualidad, y nuestra Ordenanza establecía tarifas anuales siendo irreducible; la estacionalidad a la que estamos sujetos hace aconsejable sumar a las tarifas existentes otras trimestrales de temporada alta o baja o semestral, pudiendo liquidar dependiendo del tiempo real de ocupación; también hemos observado que en la vigente existe una diferencia de 22.17 € de diferencia en los situados en calles de primera y segunda categoría, dando lugar a situaciones injustas porque hay casos en que hay calles que se consideran de primera teniendo menos actividad que otra considerada de segunda como por ejemplo Avda. Félix Rodríguez de la Fuente o Avda. de Almería mientras calles como Padre Lerchundi o Castillo que tienen más actividad comercial se consideran de segunda, por lo tanto se asimila la cuota de las calles de primera y segunda dejando con una mejor tarifa las de tercera debido a la falta de actividad comercial de estas calles, se ha considerado oportuno bajar las cuotas por lo tanto se propone modificar la ordenanza aprobando provisionalmente la modificación, publicándola en el BOP y en uno de los diarios de mayor difusión por plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar y hagan las reclamaciones oportunas, y si pasado el plazo no existen reclamaciones se entiende definitivamente aprobado, y me gustaría recalcar que esta modificación viene con el consentimiento de la Asociación de Comerciantes con la que constantemente mantenemos relación.

D. José Luís Mellado: Buenos días, este grupo municipal ha estado reunido en varias ocasiones con el sector comercial y en esta ocasión hemos tratado el tema de la tasa de veladores por ocupación de vía pública de forma conjunta, en la última reunión estos comerciantes consideraron oportuna la propuesta de la Delegada de Hacienda de la que hemos tenido conocimiento más por parte del sector comercial que por parte del equipo de gobierno, no obstante tenemos que decir que en Izquierda Unida tenemos en cuenta otros elementos, en primer lugar tomamos como referencia localidades con un sector turístico potente y con grandes similitudes con Chipiona, y la que nosotros hemos tomado como referencia es Conil de la Frontera y en este sentido y comparando ambas ordenanzas vemos que hay, en la modificación que se propone, un descenso de la tasa por ocupación anual pero es un descenso bajo, el descenso del valor de la tasa ya sea semestral o trimestral es más ajustado, y en principio algo que puede verse como positivo puede tener consecuencias que pueden ser más negativas de las que pensamos a priori y es que en primer lugar que se enquistase aún más la estacionalidad por parte del sector comercial intentando reducir costes reduciendo los días de apertura con lo negativo que conlleva para romper la estacionalidad, y en otro aspecto la problemática administrativa de que pueda ocasionarse al querer ampliar la autorización por un periodo de tiempo mayor, es decir, se autoriza a tres meses y llega al momento si considera oportuno pasarlo a seis o al año, vemos que ahí pueda haber una disonancia, o una cierta problemática a la hora de entender que lo único que se tiene que hacer es una renovación de la autorización o pagar las tasas etc., creemos que la mejor forma de reducir la estacionalidad y promover la apertura es reducir sustancialmente las tasas, facilitar que puedan organizarse en virtud de la afluencia y necesidades, porque estar controlando el número de mesas anuales o semestrales va a suponer un elevado gasto de gestión y ciertas dificultades que ya veremos cómo se encuadran, y posiblemente genere conflictos con respecto a los veladores, no obstante, como entendemos que el sector comercial ha obtenido respuesta por parte del gobierno y en cierto modo le va a resultar más beneficioso, nosotros vamos a aprobar esta modificación de la tasa provisionalmente. Muchas gracias.

D^a María Naval: Gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos los presentes. Nosotros en el fondo de la propuesta que trae la concejala estamos de acuerdo y es cierto que es una petición que no es nueva porque en legislaturas anteriores hay comerciantes que ya habían pedido que tuviéramos en cuenta los meses de invierno porque hay una diferencia bastante abismal con respecto a los meses de verano, pero sí que es cierto que a nosotros nos surgen dudas, y le pongo un ejemplo de un caso bastante acorde a la fecha en la que vamos a entrar: los chiringuitos de playas, que también ponen veladores hasta ahora estaban pagando un canon anual, que se entiende que no pueden estar todo el año y pagaban sus veladores por todo el año, si ahora estos pasan a competencia de la Junta de Andalucía porque es por el camino que van, aquí podríamos nosotros dar un trato discriminatorio porque el chiringuito de verano de playa es un negocio igual que el comercio que está en invierno en la calle Isaac Peral, es un negocio de hostelería que pide autorización para poner veladores con sus sillas, y luego hay negocios que en invierno tienen también ocupación de vía pública y puede ser que tengan mayor función en invierno y les valla mejor en invierno que en verano por lo que también puede crear un trato desigual, a mí no me ha llegado ACITUR para ver la opinión que tiene el Partido Socialista ni tampoco lo ha hecho el equipo de gobierno, y creo que habrían tenido que conocer nuestra opinión previa, por

lo menos para haber intentado que la ordenanza hubiera venido consensuada, porque con el fondo sí estamos de acuerdo pero sí que hay casos que pueden ser estos más pequeños que pueden presentar alegaciones; con respecto a lo que he dicho con los negocios de verano en playas, hasta ahora el canon se pasaba a través del canon de explotación de playas porque se entendía que era un comercio públicamente puede estar abierto una serie de meses, pero de forma unánime en este Pleno nosotros hemos aprobado intentar conseguir que estén abiertos todo el año a través de la Junta de Andalucía y Costas y si eso se llegara a conseguir, ¿damos un trato desfavorable? Es que no lo sé, por eso digo que se deberían haber dado unas reuniones previas para conseguir el voto favorable porque la Ordenanza está bien pero para nosotros faltan algunos aspectos de los que tenemos bastantes dudas.

D^a Davinia Valdés: María, si me lo dice otra persona puede entender que no lo sepa pero habiendo estado tú en la Delegación de Hacienda, estamos modificando la ordenanza fiscal nº 16 y la que habla de las playas es la nº 22, cada ocupación va por una ordenanza distinta, la nº 16 habla de ocupación de vía pública con mesas y sillas y la nº 22 dice textualmente que constituye el hecho imponible de la tasa la utilización alternativa o el aprovechamiento especial de los terrenos de las playas así como ser beneficiario de los servicios que se prestan en las mismas, o sea que estamos hablando de una ordenanza diferente, los chiringuitos de playas no se pueden regir por la ordenanza que estamos modificando hoy, y por otro lado, estamos aprobando de forma provisional, es decir que luego tiene treinta días para poder hacer las alegaciones que sean convenientes, tan sencillo como eso; que la Asociación de comerciantes no se ha reunido contigo y sí con Izquierda Unida, se lo tendrás que decir a ellos no a nosotros, porque a lo mejor ha sido Izquierda Unida la que los ha llamado para reunirse con ellos y tratar varios temas entre ellos ese, no lo sé yo sé de la que ha tenido lugar con el Partido Popular.

D. José Luís Mellado: Simplemente para dejar claro, en relación a los ejemplos a los que se refiere María, suponemos, un bar que tiene dos veladores durante el año y cinco mesas trimestralmente, estamos hablando de una primera categoría, supone 570 € lo que tendría que pagar el comercio, sin embargo estas siete mesas si se pusiera más bajo la cuota anual, por ejemplo a 80 € anuales en vez de 110 €, estas mesas recaudarían 560 €, a eso es a lo que me refiero, primero que le daría la posibilidad al comercio a poder organizarse en cualquier periodo del año porque hay periodos puntuales que están fuera de los trimestres como pueda ser ahora en marzo la Semana Santa que entra dentro del primer trimestre que es de baja ocupación, y le estamos imponiendo a los comercios le estamos restringiendo para que de abril a junio o a septiembre se ajusten a una manera determinada de organizar su negocio y nada más que podría poner dos veladores cuando realmente, si fuera anual, podrían poner los siete veladores y la recaudación sería la misma, a esto es a lo que me refiero, porque los gastos de gestión van a ser mayores al tener que estar controlando el día 1 de abril o el 30 de marzo que no haya ningún velador y puede ocurrir que haya más infracciones, no que el ahorro que se pretende va a provocar a los comerciantes una desazón, y puede provocar que se vaya enquistando la situación de estacionalidad; esto debe tener un estudio posterior muy claro sobre cuáles son las experiencias que ha habido, los problemas que van a acarrear, los conflictos de ampliación de autorizaciones cosa que no se contempla en la ordenanza, y probablemente el hecho de que no esté puesto a los comerciantes les puede causar algún que otro conflicto; pasado

un tiempo de ver cómo funciona esta tasa yo creo que debería de hacerse una evaluación de la misma aunque como digo lo más justo y más equitativo sería, si queremos realmente bajar las tasas de los veladores, bajar la cuota anual de todas las categorías y no hacer diferenciaciones estacionales porque podríamos tener algún que otro agravio comparativo.

D^a María Naval: Por aclarar porque parece ser que no se me ha entendido bien, yo no le reclamo a ACITUR, yo lo que digo es que ACITUR que se ha puesto en contacto con usted como concejala, si quiere que esto salga hacia adelante por unanimidad, debería haber contado con la oposición, porque el tema de la hostelería en un municipio turístico es un sector que influye a gran escala, y yo le he hecho una comparativo con los chiringuitos, a un dueño de chiringuito que más le da en qué Ordenanza va cada tasa, si los dos dan los mismos servicios, porque el chiringuito que está en la playa y el del bar que está en Calle Isaac Peral dan los mismos servicios, con la diferencia que uno está en una calle céntrica y otro en la playa y por eso las ordenanzas son distintas ¿qué le quiero decir con esto? Que se puede crear un trato desigual, y si trae la modificación de la Ordenanza nº 16 traiga también la de la nº 22 tenemos a todos por igual, porque los chiringuitos están tramitando ahora mismo lo que debería que el día de mañana no tengan que pagar canon al Ayuntamiento de Chipiona, pero hasta ahora la intención de este ayuntamiento es seguir cobrando el canon, por tanto, traiga también usted una regulación para la número 22 porque se crea una desigualdad ya que son negocios que aunque estén regulados por ordenanzas distintas el fin es el mismo, dar servicios en el periodo estival; con respecto a lo que le comentaba de haber tenido usted un contacto con nosotros usted no lo entiende porque entiendo que no me quiera dar la razón pero cualquiera que me esté escuchando entenderá que son dos comercios con el mismo servicio por lo que no se le debe dar un trato de favor cuando encima en otra sesión plenaria, en varias ocasiones se ha votado por unanimidad lo que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida que es romper la estacionalidad y precisamente a través de una solicitud de los chiringuiteros, yo entiendo que mi exposición le haya dejado fuera de juego pero le vuelvo a repetir que como vecina y como portavoz del Partido Socialista me da igual que estén en la ordenanza nº 22 porque su obligación es traer una modificación de la nº 22 porque digo yo que ACITUR también representará a los comerciantes de la playa, no sólo a los de las calles, ellos representan a todo el comercio de Chipiona y más en el sector hostelería, le estoy recriminando que no trata a todos los comerciantes que realizan el mismo servicio por igual, mi intención era votar a favor pero hoy voy a votar abstención por los sectores que entiendo que puedan verse perjudicados por esta modificación y que a ellos no les beneficie de ninguna manera, yo he sido Concejala de Hacienda y esta petición no es nueva, esta petición ya se intentó poner en marcha, y en ese momento tanto Interventora como Tesorera veían un buen fin pero muchos impedimentos para llevarla a cabo, ojalá ahora se haga un buen estudio y se haga de manera que no tenga ningún sector en contra y así felicitaré al equipo de gobierno, lo único que pido es que se traigan todas las ordenanzas que se tengan que modificar; esto que le digo no es para que usted entre en terrenos personal diciendo que fui Concejala de Hacienda, claro que lo fui y precisamente por haber sido Concejala de Hacienda entiendo que esta modificación va a producir un trato desigual.

D^a Davinia Valdés: Dice que me he metido en terreno personal por haber dicho que fue Concejala de Hacienda, eso no es terreno personal, eso es político, público y

notorio, terreno personal es si yo hablara de tu vida privada, vamos a intentar separar las cosas, que te gusta mucho decir que la gente se mete contigo cuando no es cierto; creo que la que no ha entendido eres tú, que estamos hablando de la Modificación de la Ordenanza nº 16 y tú sigues hablando de la número 22, las cuotas son distintas, los conceptos son distintos, te vuelvo a decir que en todo caso alguien tendrá que proponer que se modifique esta Ordenanza, pero modificando la 16 no modificamos la 22, son dos compartimentos estancos, y si te abstienes o votas en contra esta modificación es un sin sentido agarrarte a que es un trato desigual, es una excusa que te has buscado para no votarla a favor.

Sr. Alcalde: como bien dice la Concejala de Hacienda son temas distintos, la Ordenanza nº 16 regula la tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas y la Ordenanza nº 22 regula el tema de los chiringuitos que efectivamente se solicitó hace ya unos años que estuvieran abierto todo el año como ocurre en otras provincias como Málaga porque en Cádiz no se contemplaba, es verdad que ha habido modificaciones en el sentido que la Junta ha puesto sobre la mesa de que sean los propios chiringuiteros los que soliciten a la Junta la concesión de los chiringuitos, en el momento que se abrió esa Orden dada la circunstancia de que el Ayuntamiento de Chipiona no tenía posibilidad de acceder a tener el derecho a los chiringuitos puesto que tenía deudas con la Seguridad Social que era uno de los requisitos que nos pedían tener esas concesiones, y el Ayuntamiento creo que con buen criterio lo que yo me he dado cuenta de es que no fue dar la posibilidad de que las personas que tenían las concesiones siguieran en la solicitud de la preferencia a la Junta de Andalucía, esto es lo que se está haciendo y posiblemente termine en que la Junta les de la concesión a estas personas que ya la tenían hace muchos años; cuando se cobra por los chiringuitos se cobra por la concesión de metros, 150 metros, nunca de mesas y sillas, y por otra parte yo creo que es una modificación que merece la pena, que es buena para nuestro comercio porque podríamos verlo desde la óptica en que lo ve Izquierda Unida o el Partido Socialista pero también hay una óptica distinta que es la que ve el Partido Popular y que ha tenido el beneplácito de ACITUR y de los comerciantes en el sentido de que hay muchos comercios en Chipiona que tienen mesas y sillas durante todo el año y que cuando llegan fiestas concretas donde pueden poner algunos veladores más sin tener que estar pagando durante todo el año sino en la fecha concreta donde lo quieren poner y precisamente para eso se modifica esta ordenanza, para que los comercios que durante todo el año tienen mesas y sillas, que puedan en los momentos importantes o en fiestas puntuales, que puedan poner más esas y si nos vamos a los precios vemos claramente que se benefician los comerciantes que tengan veladores todo el año, porque para el anual son 110 euros, para 6 meses en temporada baja pagarían trimestralmente 70 €, y por temporada alta trimestralmente 140 €, por lo que al año le saldría 210 € que es casi el doble, y si lo hace semestralmente serían 160 € por el año con lo que sería también muy superior que lo que paga el comerciante que lo paga de manera puntual, por tanto creo que es una ordenanza que mejora sustancialmente lo que hay y que puede mejorar el beneficio del comercio local; por lo demás yo no entro en si usted se reúne o no con ACITUR, yo creo que el equipo de gobierno tiene la obligación de hacer este tipo de propuestas y luego el Pleno es el soberano para decidir si es una propuesta que pueda o no beneficiar al ciudadano; creo que está suficientemente debatido el punto, pasamos a votación.



PUNTO CUARTO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA DELEGADA DE HACIENDA, A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 7, REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE. (I)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU), acordó aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, a petición de la Delegación de Urbanismo:

“La Delegación de Urbanismo, tras el estudio de la Ordenanza Fiscal nº 7, reguladora de la tasa por expedición de documentos a instancia de parte, ha considerado conveniente la modificación de dicha ordenanza en los siguientes términos:



- Modificación de los puntos 4.24 y 4.25 del artículo 5, a fin de incluir entre los expedientes cuya tasa puede ser objeto de devolución parcial en caso de desistimiento o denegación, a los expedientes de legalización de edificaciones, declaración de asimilado a fuera de ordenación y proyectos de actuación.

- Modificación del punto 4.26 del artículo 5, a fin de que la tasa a pagar en caso de expediente de rehabilitación de licencia se eleve al 20% del importe abonado en concepto de tasa de licencia urbanística concedida.

- Aprobación de un nuevo apartado 4.38, relativa a la tasa por tramitación de expediente de orden de ejecución.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal al respecto, por la presente propongo al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 7, reguladora de la tasa por expedición de documentos a instancia de parte.

SEGUNDO.- Publicar el Anuncio relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 7, reguladora de la tasa por expedición de documentos a instancia de parte, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia durante treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar definitivamente adoptado el presente Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, con base en los artículos 17.3 del TRLRHL y 49 de la LRBRL.”

Debate:

D. Rafael Naval: Muchas gracias y buenos días. En este caso al igual que la anterior tasa, hay treinta días para reclamaciones; se modifican los puntos 4.24 y 4.25 del artículo 5, para poder incluir, al igual que las licencias de obras, si hay

desistimiento por parte de un ciudadano o una empresa o una negación de la propia licencia, esta figura permite la devolución parcial de la tasa en caso de legalización de edificaciones, declaración de asimilado a fuera de ordenación y proyectos de actuación, que no contaban con la posibilidad de devolución con lo cual esta modificación favorece al ciudadano; la modificación del punto 4.26 que se eleva la rehabilitación de licencia al 20% del importe abonado en concepto de tasa de licencia urbanística concedida del 10% actual ya que hay muchos casos en que la rehabilitación de licencia hay que realizar proyectos nuevos o casos de proyectos que venían sin adecuar a la nueva normativa con lo que hay que volver a estudiarlos con el consiguiente coste que conlleva en personal y documentación, y se aprueba un nuevo apartado 4.38, relativo a la tasa por tramitación de expediente de orden de ejecución, que sería un 2.5 % para cubrir los costes que el Ayuntamiento está teniendo con este tipo de actuación.

D. José Luís Mellado: El objetivo de esta propuesta es en los casos de legalización de edificaciones, declaración de asimilado a fuera de ordenación y proyectos de actuación en los que se produzca un desistimiento anterior al acuerdo municipal y asimilar los AFO a una licencia de obras, es decir, que tengan los mismos derechos desde el punto de vista de la tasa cuando se desiste, también asimila la rehabilitación de licencia con la prórroga lo que supone un 20% y por último la tramitación de cobrar las órdenes de ejecución con un 2.5 % de la obra como coste que supone la ordenanza y los distintos informes que se han dado desde Urbanismo; desde este punto de vista nosotros no tenemos ningún problema a la hora de aprobarlo porque lo que se hace es equiparar derechos en función de los derechos que tienen los ciudadanos, ya sea una licencia de obra, una legalización o una declaración de AFO, y por otro lado el coste de una rehabilitación de licencia si es del mismo orden de una prórroga de licencia entendemos que hay que subirlo al 20% y asimismo si todos los expedientes de ordenes de ejecución tienen un coste administrativo pues debe también ser tasado como corresponda como cualquier otro trámite administrativo.

D^a María Naval: Nosotros nos alegramos que venga esta propuesta pues es la misma delegación de urbanismo la que entiende que se tiene que hacer la modificación de esta ordenanza, yo creo que no hay que tener pudor a la hora de decir que la población de Chipiona tiene un gran problema con el tema de las viviendas ilegales, que creo que se está haciendo un gran trabajo por parte de los tres partidos que conformamos este salón de Plenos, y la modificación de los puntos 4.24 y 4.25 lo que viene es a ayudar en el tema de la legalización de las viviendas, y puede ser un gran aliciente en cuanto a la problemática de las viviendas que se han quedado ahí con esas sentencias de demolición, todo lo que pueda ser una ayuda y favorecer que esas viviendas se salven, y ahí se está haciendo un gran trabajo por parte de la Delegación de Urbanismo, y en este sentido el Partido Socialista va a estar siempre apoyando esto por tanto vamos a votar esta propuesta a favor, fundamentalmente por la primera modificación, y en cuanto al artículo 4.26 por igualar las tasas de los expedientes de rehabilitación de vivienda que creaban desigualdad con respecto a otras tasas, pero yo creo que lo importante de esta modificación es el primer punto y aquí el Partido Socialista no tiene duda en dar su voto a favor para que esto sea un paso más en los expedientes de viviendas ilegales que creo que es el fondo que trae esta modificación y que no tenemos que tener ningún pudor a la hora de decirlo.

Sr. Alcalde: Simplemente agradecer el posicionamiento de los grupos, que me parece muy positivo, y me alaga más el hecho de que no haya sido necesario tenernos que reunir con los grupos para solicitarles el apoyo y decirle a la Sra. Naval que volvemos a lo mismo porque mezcla cosas que no tienen nada que ver, la idea de esta ordenanza está hecha para que aquellas viviendas que no tienen ese problema de demolición, que sí vamos a intentar buscarle una solución con la aprobación mañana de la modificación del PGOU, y para las que no tienen ese problema es para las que está hecha esta modificación, viviendas que se pueden acoger al decreto de AFO porque se les estaba cobrando una cantidad de dinero y que nos damos cuenta muchas veces que después de haber pagado el ciudadano a lo mejor no tienen posibilidad de conseguir el AFO y que han desembolsado una cantidad de dinero importante, porque muchas tienen dificultades económicas y tienen una vivienda que no han podido legalizar, que con el AFO si han podido legalizarla, y lo que hacemos es que los que no puedan conseguir ese AFO por lo menos se le pueda devolver parte del dinero que hayan depositado para abrir ese expediente, que no tiene nada que ver con el trabajo que se está haciendo, donde también tengo que agradecer el posicionamiento de los dos grupos políticos de la oposición que siempre han estado atentos y por la labor de sacar adelante el tema de las demoliciones y que espero que mañana en la Comisión Informativa podamos aclarar todas las dudas que podamos tener para la revisión de PGOU que ha sido un trabajo que también aprovecho la ocasión para felicitar especialmente al departamento de urbanismo y de medio ambiente porque han hecho un trabajo impresionante con esta revisión del Plan.



PROPUESTAS RESOLUTIVAS DE CULTURA:

PUNTO QUINTO. - PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA A INSTANCIA DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL CALLEJERO DE CHIPIONA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PLENO APRUEBE RENOMINAR LA ACTUAL CALLE URTA CON EL NOMBRE DE CALLE FRAY PEDRO PINO CÁMARA (CU)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU), acordó aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Cultura:

“Reunida la Comisión para la Revisión del Callejero de Chipiona el pasado 14 de mayo de 2015, aprobó por unanimidad de los asistentes el punto quinto del orden del día, en el que la Hermandad de Ntra. Sra. de Regla del Pinar proponía que se nominara una calle de Chipiona con el nombre de Rvdo. P. Fray Pedro Pino Cámara, acordándose renominar la actual calle Urta con el nombre de *calle Fray Pedro Pino Cámara*, que se señala en plano adjunto.

Han sido muchos los méritos de este Sacerdote Franciscano del Santuario de Nuestra Señora de Regla. Además de haber sido durante casi cuarenta años director espiritual de la Hermandad de Ntra. Sra. de Regla del Pinar, fue profesor de las Escuelas Virgen de Regla durante más de 30 años, habiendo pasado por sus clases cientos de alumnos que hoy lo recuerdan con nostalgia y agradecimiento por su entrega personal y su trato y carácter afable siempre para con los demás.

Desde que llegó a Chipiona para cursar sus estudios de Teología en el Santuario de Regla y efectuar el Noviciado, fue ordenado Sacerdote en este mismo lugar, sin abandonar para nada nuestra localidad, a excepción de pequeños periodos vacacionales que utilizaba para visitar a su familia en su Burgos natal.

Su pastoral y entrega a los demás la realizó en y para el pueblo de Chipiona durante más de cincuenta y siete años ininterrumpidos, llevando, además de lo mencionado, las capellanías del Sanatorio de San Carlos, Colegio Divina Pastora y los coros de este colegio, del Santuario de Regla y de la Parroquia.

Fue colaborador incansable durante los días no lectivos de los equipos deportivos del colegio con sus transportes en la furgoneta del Santuario que él personalmente manejaba.

Colaborador de las A.P.A. de los centros mencionados para la organización de todo tipo de eventos escolares y, a través de sus cargos dentro de la Comunidad Franciscana del Santuario como Vicario y Ecónomo en diferentes periodos, tenía relación constante con la masa social y económica de la localidad, comerciantes, artesanos, agricultores y profesionales de todo tipo, muchos de los cuales fueron amigos suyos, recordándolo todos ellos por su carácter bonachón y risueño y por su responsabilidad constante para lo que fuera requerido en pro de los demás.

Destacar que sus acciones estaban dirigidas a favor de las gentes del pueblo de Chipiona, con las que se sentía totalmente comprometido de forma incondicional y altruista.

A esta propuesta de reconocimiento se adhirieron 656 firmas, a las que se aportaron otras 346 más durante la instrucción del expediente, con lo que suman más de 1.000 firmas de ciudadanos apoyando la propuesta.

Por todo ello vengo a proponer al **Ayuntamiento PLENO** lo siguiente:

- 1.- Acordar la renominación de la actual calle Urta por *calle Fray Pedro Pino Cámara*.
- 2.- Notificar el presente acuerdo a la entidad solicitante "Hdad. de Ntra. Sra. de Regla del Pinar" y a la Comunidad Franciscana del Santuario de Ntra. Sra. de Regla.
- 3.- Notificar el presente acuerdo a los departamentos municipales de Estadística, Urbanismo, Policía Local, Guardia Civil, Patrimonio y Catastro.
- 4.- Notificar el presente acuerdo a los miembros de la Comisión de Revisión del Callejero Municipal, a Correos, a los vecinos de esta calle, así como a aquellas administraciones u organismos a los que pudiera afectar."

Debate:

D^a Estefanía Jurado: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos y todas, reunida la Comisión para la Revisión del Callejero el pasado 14 de mayo del año 2015, se aprueba por unanimidad de los asistentes en el punto quinto del orden del día, en el

que la Hermandad de Ntra. Sra. de Regla del Pinar proponía que se nominara una calle de Chipiona con el nombre conocido popularmente como Padre Pino, acordándose renombrar la actual calle Urta con el nombre de calle Fray Pedro Pino Cámara; han sido muchos los méritos de este Sacerdote Franciscano del Santuario de Nuestra Señora de Regla, además de haber sido durante casi cuarenta años director espiritual de la Hermandad de Ntra. Sra. de Regla del Pinar, fue profesor de las Escuelas Virgen de Regla durante más de 30 años, habiendo pasado por sus clases cientos de alumnos que hoy lo recuerdan con nostalgia y agradecimiento por su entrega personal y su trato y carácter afable siempre para con los demás; desde que llegó a Chipiona para cursar sus estudios de Teología en el Santuario de Regla y efectuar el Noviciado, fue ordenado Sacerdote en este mismo lugar, sin abandonar para nada nuestra localidad, a excepción de pequeños periodos vacacionales que utilizaba para visitar a su familia en su Burgos natal. Su pastoral y entrega a los demás la realizó en y para el pueblo de Chipiona durante más de cincuenta y siete años ininterrumpidos, llevando, además de lo mencionado, las capellanías del Sanatorio de San Carlos, Colegio Divina Pastora y los coros de este colegio, del Santuario de Regla y de la Parroquia. Fue colaborador incansable durante los días no lectivos de los equipos deportivos del colegio con sus transportes en la furgoneta del Santuario que él mismo conducía. Colaborador de las A.P.A. de los centros mencionados para la organización de todo tipo de eventos escolares y, a través de sus cargos dentro de la Comunidad Franciscana del Santuario como Vicario y Ecónomo en diferentes periodos, tenía relación constante con la masa social y económica de la localidad, comerciantes, banqueros, agricultores y profesionales de todo tipo, muchos de los cuales fueron alumnos suyos, recordándolo con cariño por su carácter bonachón y risueño y por su disponibilidad constante para estar fuera requerido en pro de los demás. Destacar que sus acciones estaban dirigidas a favor de las gentes del pueblo de Chipiona, con las que se sentía totalmente comprometido de forma incondicional y altruista. A esta propuesta de reconocimiento se adhirieron 656 firmas, a las que se aportaron otras 346 más durante la instrucción del expediente, con lo que suman más de 1.000 firmas de ciudadanos apoyando la propuesta. Por todo ello vengo a proponer al Ayuntamiento PLENO lo siguiente: 1º Acordar la renombración de la actual calle Urta por calle Fray Pedro Pino Cámara 2º Notificar el presente acuerdo a la entidad solicitante "Hdad. de Ntra. Sra. de Regla del Pinar" y a la Comunidad Franciscana del Santuario de Ntra. Sra. de Regla. 3º. Notificar el presente acuerdo a los departamentos municipales de Estadística, Urbanismo, Policía Local, Guardia Civil, Patrimonio y Catastro. 4º. Notificar el presente acuerdo a los miembros de la Comisión de Revisión del Callejero Municipal, a Correos, a los vecinos de esta calle, así como a aquellas administraciones u organismos a los que pudiera afectar."

Sr. Alcalde: ¿Algún grupo político quiere intervenir? ¿no? Bueno pues simplemente decir que ha sido indiscutible la labor que la Comunidad Franciscana ha hecho en la sociedad chipionera actuando siempre a favor de los más necesitados y defendiendo la educación, la cultura y el deporte, además de las tareas pastorales propias de la orden, y la propia sociedad chipionera que son quien proponen este y otros muchos homenajes a franciscanos como Padre Lerchundi, Fray Baldomero González, Fray Ángel Nebreda, Fray José Ramón Martínez y otros tantos que están en el recuerdo de sus alumnos, muchos de los que estáis aquí sentados habéis sido alumnos del Padre Pino o del Colegio Virgen de Regla y sois también testigos de la labor de entrega de estos hombres que han dado su vida por la formación de todos los chipioneros; los que

conocimos al Padre Pino sabemos de su cercanía y cariño a sus alumnos, de su interés por las familias, su amor a la música y del amor sobre todo a la Virgen de Regla, donde fue capellán hasta que nos dejó; el pueblo de Chipiona siempre estará agradecido por su gran labor en pro de todos los chipioneros.

PROPUESTAS RESOLUTIVAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN RESOLUTIVA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA EMISIÓN DE INFORMES RELATIVOS A LA POSIBLE AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS A DOCE MESES (SG)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU), acordó aprobar la siguiente moción del Grupo Municipal Socialista:



Comenzaremos recordando que el pasado día 10 de Febrero de 2016, solicitamos a la Delegación de Personal informe que autorizara a personal fijo discontinuo del Ayuntamiento se incorporara en fechas similares a las de años anteriores a sus puestos de trabajo, para así paliar la falta de personal que se estaba produciendo y las consecuencias a las que estaba conllevando esta situación como era la falta de limpieza de edificios municipales (centros educativos, departamentos de Ayuntamiento) y que podemos seguir diciendo que hasta la fecha sigue ocurriendo, donde se da el caso de tener a una sola limpiadora en edificios de grandes dimensiones como es el caso del edificio ubicado en la plaza Andalucía. Tras recibir el informe de la asesora jurídica donde se reconoce estos hechos e incluso deja entre ver al final de su informe que se “ Intenta” cubrir estos servicios durante todo el año con esta parte de la plantilla que compone los fijos discontinuos pero que no es suficiente, y lo estamos comprobando con las continuas quejas que se dan en los distintos departamentos por la falta de personal, es por lo que desde el grupo municipal socialista entendemos que desde la administración y los distintos departamentos que les compete, se debería realizar un estudio y sus correspondientes informes a la mayor brevedad posible, para ver la posibilidad que este personal fijo discontinuo pasara a ser personal de todo el año, ya que a pesar de los acuerdos que se han aprobado en sesiones plenarias para el cumplimiento del techo del gasto por acogidas a planes de pago y devolución de préstamo ICO, también hay que recordar que esta administración cuando lo ha creído necesario y oportuno ha realizado contrataciones justificando la necesidad urgente e inaplazable de esos contratos justificando dicha urgencia y entendemos desde el grupo municipal socialista que acompañados de los informes de los distintos departamentos que lo avalan. La situación que el Ayuntamiento de Chipiona está viviendo en estos momentos, donde se han producido múltiples jubilaciones y están provocando falta de personal para la realización de trabajos que son necesarios y urgentes cubrir, podría ser una situación que conllevaría una justificación similar a las que se han producido hasta el momento por la administración para contratos nuevos que se han ido realizando y que desde distintos departamentos entendemos se ha dado el visto bueno.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente **ACUERDO**:

Solicitar el estudio a los Departamentos de Secretaría, Intervención, Personal e Informe de la Asesora Jurídica, la posibilidad de ampliar los contratos de fijos discontinuos a doce meses.”

Debate:

D. Sebastián Guzmán: Entendemos que la propuesta sexta y octava como son relativas al mismo colectivo que son los fijos discontinuos del ayuntamiento y ambas se asientan sobre el mismo informe, propongo que se debatan conjuntamente ambas propuestas.

Sr. Alcalde: Por mí no hay inconveniente si todos los grupos políticos están de acuerdo, tendrían que debatirlas conjuntamente aunque luego se voten por separado, porque además una es resolutive y la otra no por lo que el voto sí debe ser separado.

D^a María Naval: Por mí no hay problema en hacer un debate conjunto; comenzaremos recordando que el pasado día 10 de Febrero de 2016, el Partido Socialista solicita a la Delegación de Personal a raíz de una reunión mantenida conjuntamente con trabajadores de la limpieza, que se respetara la incorporación en condiciones similares a las de años anteriores, se estaba produciendo una falta de personal en algunos edificios por falta de limpieza que entendíamos que era bastante importante, como en centros educativos, que es primordial que tengan su limpieza como corresponde, a la vez también nos estábamos encontrando quejas de limpieza en departamentos en edificios como el de Plaza Andalucía y que aún continua donde se da el caso de tener a una sola limpiadora lo que supone una gran carga de trabajo para esta persona, e incluso hay delegaciones como la Delegación de Fiestas que se encuentra a la hora de hacer un montaje para cualquier Fiesta, que hay solo un encargado y no hay ninguna persona que pueda sustituirle en caso de enfermedad, que en el Ayuntamiento tras las bajas y jubilaciones que se están dando hay una falta de personal bastante importante en distintos departamentos; nosotros cuando hacemos la propuesta el pasado 10 de febrero para que la Delegación de Personal autorizara la incorporación de las trabajadoras que lo estaban pidiendo incluso a través de los sindicatos y nos encontramos con un Informe de la Asesora Jurídica de Personal donde dice que sí se puede facilitar y deja entrever que se intenta cubrir con los fijos discontinuos, que se intenta cubrir pero no se cubren, estos servicios durante todo el año, y también deja entrever la realidad que estamos viviendo en el Ayuntamiento, y nosotros ante esta problemática se mantienen reuniones no sólo con los trabajadores afectados sino con la Junta de Personal y con el Comité de Empresas, y había un compromiso por parte del Partido Socialista de realizar un estudio para que los fijos discontinuos a través de los departamentos en los que están, que son a los que les compete decir que a estos fijos discontinuos pasen a estar trabajando los 12 meses en el ayuntamiento; yo digo en mi exposición de motivos que es cierto que el Ayuntamiento debe cumplir con una normativa por acuerdos que se han aprobado en este Pleno con las acogidas a planes de pago ICO por el tema del techo del gasto, pero también es cierto y quiero dejarlo aquí reflejado que durante estos últimos años el ayuntamiento ha realizado una serie de contrataciones que han ido avaladas y justificadas en la necesidad urgente e inaplazable de realizar esos contratos, por tanto ahí el ayuntamiento y no somos los partidos ni tan si quiera el equipo de gobierno quien se tiene que pronunciar, porque es una realidad que se hay producido

contrataciones, y cuando los partidos de la oposición en concreto el Partido Socialista lo expone como lo estamos exponiendo hoy nos encontramos las respuesta del equipo de gobierno diciendo que no se podía hacer porque la ley lo prohibía, entonces yo creo que lo más justo y certero para los trabajadores es que esta petición, que sean los departamentos competentes, como Intervención y Personal, quien diga si la ley, en este caso concreto de falta de personal en el que creo, y no lo puedo decir seguro, que la masa salarial no aumentaría por lo cual no se está incumpliendo la normativa que siempre se pone de excusa; el Partido Socialista lo que viene a solicitar es el estudio a los Departamentos de Secretaría, Intervención, Personal e Informe de la Asesora Jurídica, incluso si le compete a algún otro departamento que también informe sobre la posibilidad de ampliar los contratos de fijos discontinuos a doce meses porque creo que eso es realmente lo que se tenía que haber hecho antes de haber dado cualquier respuesta por parte de cualquier partido, porque son estos departamentos los que tienen que hacer el estudio, para saber si de verdad se cumple o no la ley porque lo que no se puede hacer es utilizar la doble vara de medir, porque cuando el Ayuntamiento lo ve urgente e inaplazable si se puede contratar y entiendo que se avalan por estos departamentos, pues yo creo que hoy día hay una realidad que es que hay una gran cantidad de jubilaciones, muchos servicios y muchos departamentos que tienen una base importante de trabajadores y tenemos trabajadores de siete y nueve meses que podrían realizar perfectamente estos trabajos ampliándolos a doce meses porque no son trabajadores de playas sino operarios de servicios municipales y lo que no entiendo que habiendo esa posibilidad, y sin embargo se esté trabajando de forma paralela por parte del equipo de gobierno la contratación de una empresa externa para paliar la falta de limpieza, no lo entiendo, por tanto creo que lo más justo para todos es que los departamentos que le corresponden se pronuncien a ver si hay la posibilidad de ampliar a los fijos discontinuos los doce meses del año.

D. Sebastián Guzmán: Muchas gracias y buenos días. Ante estas dos propuestas, voy a empezar por la primera, se trata de solicitar una serie de informes para ver si se puede o no se puede hacer cuando ya de facto se ha hecho y hay fijos discontinuos a los que se les ha aumentado el contrato de trabajo, de hecho hace poco a los de seis meses se les aumentó a siete; dicho esto, no hacía falta realmente, para solicitar los informes traerlo a Pleno porque haciéndolo por escrito metiéndolo en registro se podría haber contestado, de todas formas estamos a favor de que se proporcione esa información y nos gustaría añadir tal como propusimos en la Comisión Informativa, que entre los acuerdos que figuran en la propuesta nº 6, que además se faciliten esos informes tanto a los grupos políticos de la oposición como a los sindicatos de este Ayuntamiento; así que dicho esto, más que obtener información entiendo también que esta propuesta lo que busca sobre todo es hacer un guiño a estos trabajadores y a su reivindicación histórica de trabajar los doce meses, entiendo que la problemática laboral de este colectivo va más allá de solicitar estos informes, si se dice que es legal y posible la ampliación, se puede entender que si no se hace sería por culpa de quien está en el gobierno, además entiendo que si anteriormente se ha ampliado no sería ilegal, es decir, que tanto con el Partido Socialista como con el Partido Popular se han hecho ampliaciones, y vuelvo a decir que la solución a los problemas de mejora y de las condiciones de los fijos discontinuos no pasa por pedir los informes porque si se dijera que no es legal o que no hay posibilidad de mejoría, ¿qué pasaría? ¿no se le daría solución? Desde Izquierda Unida entendemos que sí y que todo pasa por realizar la RPT y la VPT, que enero de 2015 se decía que estaba casi lista y

más de un año después seguimos esperando; también entendemos que los fijos discontinuos tienen que dejar de estar adscritos a la Delegación de Playas, pues no puede ser un pequeño reino de Taifa de este ayuntamiento, además no es sano para los propios trabajadores esta distinción; si compartimos con el Partido Socialista que las plazas que se están quedando vacantes no se amorticen sino que se oferten a todos los trabajadores incluidos los fijos discontinuos, esto sería una opción para aquellos trabajadores que en competencia sana, transparente y legal puedan optar a cubrir estas plazas ampliando su contrato así a los doce meses, al igual que se debería hacer con las plazas y convocatorias de movilidad o necesidades de servicios y no que se estén moviendo los trabajadores de un día a otro de un sitio para otro; en este sentido las dos plazas de sepulturero que al parecer se quieren cubrir a través del SAE, entendemos se deberían ofertar a todos los trabajadores incluidos los fijos discontinuos; la discontinuidad laboral no puede ser sinónimo de precariedad laboral.

D^a Isabel Jurado: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días. En primer lugar, hablaba la portavoz del Partido Socialista de que le había solicitado a la Delegación de Personal que los contratos del personal de los fijos discontinuos entraran en la fecha en la que habían entrado en el año anterior, mire usted, lo recoge usted en la propuesta, esta concejala ya había llegado a un acuerdo con los sindicatos de que esto se iba a hacer así, y no lo hago porque lo pidiera la Sra. Naval sino porque yo he llegado a un acuerdo con los sindicatos y respeto que los trabajadores de playas entren en la fecha que le corresponde, y usted dice que lo hace el 10 de febrero cuando yo este año lo hago el 27 de enero y ya había trabajadores de playas entrando a trabajar, tanto no se quiera usted poner medallas de lo que no es causa suya sino que ya la Delegación de Personal lo había hecho y además los sindicatos conocían estas necesidades y fueron ellos quien me lo pidieron, y por otra parte, hablaba la portavoz del Partido Socialista de un trato desigual a los comerciantes, ¿y qué ha hecho el Partido Socialista con los trabajadores de playas si no es esto? Un trato completamente desigual, un agravio comparativo durante todo su mandato, unas personas que entraron a trabajar y no sé por qué motivo ni razón a unos se les daba seis meses, a otros nueve y a otros doce, e incluso trabajadores con más antigüedad se les dejaba con seis meses y otros nuevos se les daba nueve meses, es decir, de aquellos fangos vienen estos lodos, esta situación la ha creado el Partido Socialista y por eso ahora mismo la Delegación de Personal tiene este problema y sobre todo lo tienen por supuesto los trabajadores más que la Delegación; habla usted de la posibilidad de que se haga un estudio que además usted es muy lista, porque no pide en este Pleno que se haga, por algo será, usted lo que pide es que se estudie, pero queriendo hacer ver a los trabajadores que usted, que tuvo la posibilidad de hacerlo cuando estaba en el gobierno, que usted se preocupa y que está pidiendo que se le amplíen los contratos a doce meses, pero usted lo que pide, que no se le olvide, es un estudio de la posibilidad, que es algo muy diferente, y por cierto este estudio, independientemente de que usted lo traiga a Pleno, si usted se le hubiera pedido a esta Concejala, yo lo hubiera hecho sin ningún problema, y no tiene usted que montar esta parafernalia en el pleno como si usted estuviera comprometida, cuando lo que pide es un estudio, y estamos hablando de que la nómina mensual aumentaría en más de 300.000 € y usted que ha sido concejala de hacienda debería saber que eso es sólo económicamente, pero hablemos del tema legal porque usted se pone aquí muy bien diciéndole a los trabajadores como si las jubilaciones y las incapacidades pudieran ser cubierta por parte de estos trabajadores y eso no es así y usted lo sabe, si eso fuera tan sencillo lo



hubiéramos hecho ya, a lo mejor lo hubiera hecho usted no lo sé, y por supuesto lo hubiéramos hecho nosotros pero el problema también lo crea el problema socialista cuando no crea las plazas porque la gente que puede promocionar son los fijos laborales y los funcionarios, y si no se mira usted la ley o pregunte en Diputación que es quien nos asesora en estos temas, usted lo que debería haber hecho con el Partido Socialista es haber sacado estas plazas aunque fueran temporales con contratos y con convocatorias públicas y ahora mismo nosotros no tendríamos ese problema porque ellos podrían promocionar perfectamente para esas plazas, que las están cubriendo pero de forma provisional, en ningún momento ahora mismo ellos pueden promocionar internamente para coger esas plazas de las jubilaciones y las incapacidades, por tanto no le vamos a decir a los trabajadores que ellos pueden hacerlo y nosotros no queremos que es lo que usted pretende hacer ver en este Pleno; usted viene aquí con una promesa de un estudio cuando me lo podría haber pedido a mí directamente, prometiendo cosas que dice usted que son legales sabiendo que no lo son o sin informarse o sin conocerlo, y hablando de un montante económico, que también decía el portavoz de Izquierda Unida de la RPT, y si nosotros tenemos que tener en cuenta, viendo en general el capítulo I, como me dijeron desde la Junta de Andalucía, me dicen que haga lo que quiera con la plantilla pero el presupuesto no lo aumente, y tenemos que tener en cuenta que la RPT tiene que salir de ahí también, y estamos hablando de una plantilla pero no es una cosa sencilla, la RPT se hicieron los cuestionarios a todos los trabajadores, estamos en la segunda fase que es reuniones con los jefes de departamentos para saber de las necesidades y las funciones de cada departamento y posteriormente la última fase será la negociación con la mesa negociadora con los sindicatos para sacar la RPT, no es una cosa sencilla sobre todo si hablamos de que en 20 años no se ha valorado este tema con lo que en ocho meses es imposible que la tengamos terminada, lo que quiero decir que la RPT desembocará en la Valoración de Puestos, y tendremos que tener también un dinero, porque si no estaríamos prometiendo algo que no podríamos hacer, porque si en el capítulo I no tenemos dinero para reflejar esa RPT, pues no va a ser una realidad, y si estamos hablando de que el límite máximo de endeudamiento del ayuntamiento des del 10% y estamos en el 140%, yo le hago los estudios que usted quiera pero a la gente hay que decirle la verdad y lo que yo le dije a los trabajadores de playas cuando me reuní con ellos es que este equipo de gobierno entiende que los agravios comparativos tienen que desaparecer en los trabajadores de playas y por eso y por las necesidades que tenía este ayuntamiento se aumentó los trabajadores de playas de seis meses porque tienen el mismo derecho que los demás al menos de optar a los nueve meses y desde luego su economía cambiaría bastante y tendrían desde luego otra vida mucho mejor al pasar de cobrar ayudas familiares, a tener la posibilidad de trabajar más meses y tener un paro, estamos abriendo las puertas, y son personas además con una edad que están buscando otra estabilidad, y también les dije, porque sería muy fácil decir que les vamos a dar doce meses a todos pero esa no es la realidad, todos esos puestos que se están quedando de jubilaciones y demás, si lo sacamos las convocatorias públicas porque hay que sacarlo porque no pueden promocionar, y una convocatoria pública no les garantiza a los trabajadores de playas a coger esos trabajos, tendrán la posibilidad a optar a esos puestos al igual que cualquier otra persona que se presente y a los trabajadores hay que decirles la realidad, que podamos contar los méritos por haber estado trabajando en la administración sí, pero no es una garantía, por tanto le pediría que le dijera a los trabajadores la verdad, que no parezca que usted está diciendo que hay muchos puestos que son necesarios cubrir pero que a este equipo de gobierno no se le ha



ocurrido la idea de incorporarlos a ellos, hable usted también del tema legal y no diga verdades a medias porque eso es mentir.

D^a María Naval: La propuesta lo que viene a pedir es que se haga un estudio pidiendo informes a los distintos departamentos que tienen que informar, yo entiendo que usted no sé por qué motivo no fuera a esa comisión informativa, por eso le voy a decir, que la secretaria dijo que la propuesta se tiene que presentar de esta forma, no una propuesta dirigida a la concejala de personal, yo entiendo que usted esté contenta de ser la concejala de personal, pero esto no lo informa usted, lo informan los técnicos de los distintos departamentos que lo tienen que informar, y no es María Naval la que dice que esta propuesta tenga que venir así, sino la Secretaria del ayuntamiento es la que lo dice, una solicitud por acuerdo plenario, y como propuesta resolutive, porque si esta propuesta trae los informes de los departamentos y vienen favorables, hay posibilidad de hacerlo; y por otro lado le digo que usted no lleva ocho meses gobernando, entiendo que se tenga que remontar cinco años atrás para echarle la culpa al Partido Socialista, y soy la primera en reconocer que quizá se cometieron errores que han llevado a esta situación pero usted ya va por la segunda legislatura y en cinco años ya vosotros habrían podido hacer años, y usted me dice que no le puede garantizar a los trabajadores la ampliación de tiempo, pero es que usted ya ampliado, ¿esto se aplica cuando usted quiere y cuando no, no? Porque hay trabajadores a los que usted ya ha ampliado un mes, y la ley no habla de meses, habla de si se puede hacer o no y ustedes lo habéis hecho ya, es más, le tenéis prometido otro mes ya y además, a la concejala que usted me hace a mí, yo no le estoy haciendo un guiño a los trabajadores de Chipiona el guiño se hace en una campaña electoral, aquellos que prometen que del año que viene van a ampliar a los de seis a nueve y a los de nueve a doce, y yo a lo que me comprometo es a que se haga un acuerdo aquí en el Pleno donde se vea el consentimiento de todos los partidos para que de verdad se lleve a cabo la ampliación de todos a doce meses, pero haciéndolo como se debe hacer, un acuerdo de Pleno y que los departamentos informen si se cumple la ley o no, y usted como concejala no informa, informar los técnicos, y cuando la secretaria dijo que la propuesta tenía que venir así y el Alcalde estaba al lado así que si usted tiene algún problema que se lo explique la Secretaria; por otro lado al portavoz de Izquierda Unida, este acuerdo también lo podríais haber traído ustedes como partido de la oposición, nosotros hemos entendido que se tenía que traer a Pleno y es un acuerdo con todos los trabajadores fijos discontinuos que no son sólo gente de playas porque también hay limpiadoras, no es ningún tipo de guiño, esto se está haciendo como se tiene que hacer, mediante acuerdo de Pleno, que se postulen los tres partidos y que los técnicos informen si se puede hacer o no, que nos queremos remontar a los errores del Partido Socialista, remontémonos, pero es que ya es la segunda legislatura del Partido Popular y ya está bien de culpabilizar al PSOE, que han pasado ya cinco años, Sra. Concejala de Personal, actué, que tiene el ayuntamiento empantanado, que cuando llegue el periodo estival yo no sé los trabajadores que habrá en playas ni en servicios municipales, y si usted me dice que cuesta 300.000 €, ¿por qué no ha traído usted, ese estudio aquí? ¿por qué no se ha reunido con las trabajadoras para decirle que esta masa salarial supone que la ley no permite que se pueda contratar?, yo le pregunto ¿usted sabe el estudio que usted está haciendo? El estudio que estáis haciendo es contratar una empresa externa ¿por qué no dice usted cuánto va a costar eso y si cumple o no la ley?, porque eso sí aumenta el presupuesto del ayuntamiento, me da igual en qué capítulo, porque la ley lo que dice es que el ayuntamiento a lo que está comprometido es a devolver un

dinero por los prestamos ICO y por tanto no se puede aumentar el presupuesto, no sólo el capítulo I por la masa salarial, y digo yo que si se contrata una empresa externa no será a coste cero, ¿porqué no le cuenta eso a los trabajadores? Y eso si que va a crear problemas y un trato desigual entre trabajadores del ayuntamiento y trabajadores de una empresa externa, por tanto no entiendo que no haya problema para externalizar servicios y privatizarlos, y que ha trabajadores que tenemos y que están dispuestos, y que estoy segura que los informes van a decir que sí, e incluso en la reunión que hubo con el Comité de Empresas que había representantes de trabajadores de 7 mees y uno de 9 meses, ellos mismos dijeron que querían pedir los doce meses, y si el informe dice que no, a lo mejor los de 9 meses no ponen problemas para que sean los de 7 los que se amplíen a 9, pero vamos a hacer los informes y los estudios porque lo trae el Partido Socialista pero por parte vuestra yo no he visto ningún movimiento en el ayuntamiento, el único movimiento que he visto es la preparación de una mesa de contratación para externalizar servicios y privatizar los servicios de limpieza, como estáis haciendo con la plaza del cementerio que por cierto, haber si os aclaráis, porque se encomendó esa gestión a la Empresa Municipal Caepionis y esta empresa está paralizada, entonces ahora ¿nos saltamos los acuerdos de Consejos de Administración y Junta General? Es que no os aclaráis ni vosotros mismos; aquí no se está diciendo que se vaya a ampliar ya a los trabajadores sino que se inicie el procedimiento para realizar un estudio y a los departamentos que los compete informen y a raíz de ellos se trabaje, y si es usted la que quiere utilizar los informes y reunirse con los trabajadores de gobierno, yo lo único que pido es que se hagan los informes que no ha hecho el equipo de gobierno tras cinco años tras muchas promesas en campaña; nosotros lo acordamos y lo estamos cumpliendo.



D. Sebastián Guzmán: Resulta cuanto menos curioso que la portavoz del Partido Socialista hable de que el Partido Popular está ahora intentando sacar a concurso la limpieza cuando ellos estando en gobierno y en mayoría han privatizado agua, basura, limpieza viaria con unos costes que todavía estamos pagando los chipioneros, de todas maneras en un futuro nos veremos, a ver si realmente defiende tanto la municipalización del servicio cuando se tenga que traer aquí el tema de la basura; y me alegra escuchar por parte de la portavoz del Partido Popular que todo pasa por la RPT y la VPT, pero también es cierto que las falsas promesas chocan con la realidad, y la realidad es el presupuesto que además está condicionado por el decreto de 30 de diciembre de 2011 de estabilidad presupuestaria que viene del gobierno central del Partido Popular y que pesa en las Haciendas Locales como una losa porque prohíbe el endeudamiento; digo que la RPT es necesario, hace ya un año, dos meses y un día que se dijo que estaba casi lista, y sigue siendo un arma fundamental para que el ayuntamiento pueda planificar todo el tema de plantilla y se solucionarían algunas de las cuestiones que se traen aquí; es una herramienta fundamental que impediría ese movimiento de trabajadores que hay de un día para otro; el informe que se adjunta también que trae el Partido Socialista y la propuesta en sí hablan únicamente de trabajadoras de limpieza no sé si es que únicamente interesa este sector, de todas maneras yo personalmente entiendo que no y que se ha puesto sólo de ejemplo, ya que atañe a todos los fijos discontinuos; la temporalidad no sólo es el único problema que tienen los trabajadores fijos discontinuos, porque a toda la plantilla los recortes también le han alcanzado, y digo esto porque desde julio de 2015 los trabajadores que no tienen plazas en propiedad, sus ayudas sociales, esas que mantenía el convenio del ayuntamiento están viendo que no la reciben; también

entendemos que es cuestión de personal que debe existir además un reparto equitativo de las horas extra y que no sean los políticos ni los encargados de turnos los que tengan que hacer esas horas sino que sea entre los trabajadores los que la repartan y lo hagan con transparencia e igualdad; estas dos últimas cuestiones no son herencias recibidas y son cuestiones que deben ustedes trabajar, nos han llegado reclamaciones y este equipo de gobierno y esta delegada tendrá que trabajar e intentar cortar, es curioso que siempre que se habla de los fijos discontinuos hablamos de promesas de ampliar pero nunca se ofertan esas plazas y entendemos que si se hace tendrían muchos más puntos que otras personas porque tienen una experiencia adquirida y no sería regalarle la plaza, tendrían que entrar en competencia con la gente que se quisiera presentar, esa sería en parte la solución, sí es bueno que ellos estén prevenidos de lo que se pueden encontrar, porque pueda haber gente más preparada y con más experiencia. Sin nada más esperamos que se trabaje al respecto y que se solucionen estos temas.

D^a Isabel Jurado: Yo me alegro que el compañero de Izquierda Unida también sea una persona que diga la realidad y no haga promesas al aire y sea capaz, incluso estando en este salón de pleno los trabajadores de playas de decir la verdad, porque el Partido Popular no fue quien en campaña prometió darle doce meses a todos los trabajadores de playas, sino que este equipo de gobierno en las reuniones mantenidas sólo en campaña sino en las posteriores, aunque lógicamente como los colectivos de nueve meses no estén del todo de acuerdo en que se ampliaran a los de seis meses sólo, porque querían ampliar también sus contratos, siempre hemos dicho que eso es inviable y lo vamos a seguir manteniendo, es inviable económicamente, y además usted decía al principio de su intervención que se han hecho ciertos contratos en los que por ley hay que justificar que son necesarios e inaplazables, y no se olvide que estos trabajadores son de playas, y así lo dice la asesora jurídica, entonces aquí tendríamos que demostrar que esa necesidad urgente e inaplazable justificara que tendría que tener las playas doce meses abiertas, porque usted no puede decir que es urgente e inaplazable que los trabajadores de playas cubran plazas del ayuntamiento; usted lo mete todo en un cocktail y le da la vuelta a ver quién se lo cree, por eso le vuelvo a pedir que diga la verdad, al igual que el compañero de Izquierda Unida; después tenga usted en cuenta que cuando estos trabajadores de playas están ocupando otros puestos en el ayuntamiento de forma provisional, se siguen creando agravios comparativos porque hay que tener cuidado cuando usted habla de los contratos de limpiadoras y de los contratos de cementerio porque son de categorías inferiores a los que tiene la gente de playas, porque después nos piden que no se les ponga categorías inferiores para que su remuneración siga siendo la misma, pues no sólo los llevaríamos a categorías inferiores, sino que además las personas que ocupan esas plazas de categorías inferiores se sienten en un agravio comparativo, por ejemplo si personas de playas hacen esas categorías inferiores como conserje, y luego hay conserjes haciendo su trabajo con su categoría y cobran menos, pues también se crea agravios, y todo ese problema lo tiene la Delegación de Personal; y los técnicos que son los que informan, y que me corrija la secretaria si no es así, que si lo presenta por registro y no lo trae a Pleno no sería ejecutivo y no obliga a la concejala a que se haga este estudio, pero lógicamente la concejala de personal si pide este estudio, pues claro que lo hacen los técnicos, le vuelvo a repetir que usted trae esto como una promesa a ellos que es lo que hace siempre el Partido Socialista, dejar las cosas en un papel prometiendo cosas que después no cumple, porque usted campaña tras campaña ha

estado prometiendo a los trabajadores de playas que le va a dar los doce meses, y encima sin un trato igualitario porque lo ha ido haciendo como buenamente consideraban, por tanto no venga dando lecciones de cómo hay que ampliar los contratos, infórmese de la legalidad, porque también habla usted del informe de la asesora jurídica, que “los llamamientos se producirán cada temporada de acuerdo con las necesidades que vaya experimentando el servicio de playas en función del volumen de trabajo a desarrollar”, es decir, que le digo, que son trabajadores de playas, que la intención del equipo de gobierno por supuesto es darle la oportunidad a los trabajadores municipales de forma legal a que puedan acceder, pero que como dice el compañero de Izquierda Unida, esa convocatoria es pública y no les garantiza a los trabajadores que sean ellos los que vayan a optar a esas plazas independientemente de que se tengan en cuenta los méritos de haber trabajado en la administración porque siempre hay el riesgo de que una persona de la calle saque más nota y se quede con la plaza; por tanto digo que el equipo de gobierno lo que pretende es eliminar los agravios comparativos y que las plazas que existen de doce meses puedan optar a ellas, y los trabajadores que tengan la posibilidad de presentarse y aprobar esa plaza van a tener definitivamente los doce meses.



Dña. María Naval: Voy a empezar a desmentir, y no me gusta la palabra, primero, que yo no sé si están los trabajadores de playas que si de algo estaban molestos conmigo es porque yo no me comprometí a darles los doce meses porque sé que hay muchas leyes y muchos problemas en el ayuntamiento por acogidas a planes de pago que el equipo de gobierno del Partido Popular habéis traído a este Pleno, no me comprometí y menos con los de nueve meses para darles doce, a lo que sí me comprometí fue a pedirle al equipo de gobierno que saliera tras las elecciones, que realizara los estudios previos, yo entiendo que a usted le moleste esta propuesta porque si esto se aprueba hoy aquí los departamentos están obligados a informar y que sean los técnicos los que interpreten las leyes y digan si se puede o no hacer, no con la parrafada que usted nos suelta aquí, y ya que usted tiene tantos datos, porqué no se los da al Comité de Empresa, pero firmados por los técnicos competentes, porque usted miente, y le voy a decir, usted dice que si las plazas salen probablemente se las lleve gente de la calle, pues usted tiene técnicos a su disposición: sentencia de un caso similar en el año 2010 donde dicen que los trabajadores fijos discontinuos pueden promocionar y que por experiencia y por los años que lleváis os lleváis las plazas, usted miente y lo que quiere es meter miedo, y lo que le molesta es que sea el Partido Socialista quien traiga la propuesta a Pleno y si sale a favor se vean obligados a informar; yo en este último mes he metido quince peticiones por registro, ha pasado un mes ya y a mí el ayuntamiento no me contesta, los departamentos no me contestan, y si le hablo de la empresa municipal llevan cuatro años sin contestar, por tanto vamos a hacerlo bien, que sea mediante acuerdos plenarios y que se vea realmente si los partidos quieren ampliar a los fijos discontinuos porque hay una necesidad urgente en el ayuntamiento, y si se ha hecho para contratos individuales, y hay dinero para contratar empresas externas, ¿por qué hay tanto problema para ampliar a los trabajadores? A mí eso no me entra en la cabeza, como no me entra por parte de usted, por eso quiero que sea un técnico quien me lo diga, yo no hago falsas promesas, lo que estoy haciendo aquí hoy es a lo que me comprometí, y como hay leyes aprobadas por Pleno que sea un técnico quien me lo explique, no quiera usted meter miedo diciendo que estas plazas se las pueden llevar otras personas porque hay sentencias, y se las voy a hacer llegar al Comité de Empresa, donde dice que los fijos discontinuos tienen derecho a

promocionar, además usted misma se contradice, si el ayuntamiento ya ha ampliado un mes, porque digo yo que para ampliar un mes algún trámite habrá tenido que hacer el ayuntamiento, qué más da que sea un mes que tres, el procedimiento es el mismo, usted está molesta porque el Partido Socialista trae esta propuesta, y no digo que se vaya a ampliar sino que se hagan los informes pertinentes, y que no se mienta más ni a los trabajadores ni a la oposición, porque cuando al ayuntamiento le interesa nos vemos gente metida en el ayuntamiento, y a esos qué ¿no se les aplica la ley? Y para trabajos que hacen falta y con urgencia porque entramos ya en periodo estival y estamos viendo que hay falta de trabajadores en servicios municipales, en playás, en fiestas, en limpieza, que hemos tenido durante quince días un colegio donde lo único que se hacía era vaciar las papeleras, pasarle una bayeta al aseo y el comedor porque es de obligado cumplimiento, pero el resto de las instalaciones no se limpiaban, y me voy a quedar ahí porque no voy a decir lo que el responsable del área les decía a las limpiadoras, entonces vamos a dejar de mentir, no se moleste usted con esta propuesta que presenta el Partido Socialista para que se pronuncien los departamentos, conforme a lo que hay aprobado en Pleno y conforme a Ley, no va a pasar nada, no se moleste usted porque yo me dirija a los departamentos y no a usted como concejala, si yo a usted le tengo como concejala el respeto que merece pero lo estoy haciendo bien que es la misma secretaria la que en la Comisión dice que así es como se traen los acuerdos, y no diga usted que las plazas van a ir para gente externa porque hay concejalías que dicen que los fijos discontinuos pueden promocionar.



Sr. Alcalde: lleva usted hablando veinticinco minutos. En la primera intervención tardó seis minutos, Izquierda Unida cinco minutos y Partido Popular nueve minutos; en la segunda intervención tardó usted 9 minutos, Izquierda Unida 4 y Partido Popular 7, y lleva usted ahora hablando 6 minutos, estoy siendo sumamente benevolente y llega un momento en que tengo que pedir que vayan terminando al igual que he hecho con mi portavoz y creo que ya hemos debatido suficientemente el punto. Pasemos a votación de los puntos de forma separada, de los puntos 6 y 8.

MOCIONES DE TRÁMITE NO RESOLUTIVAS:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO A REALIZAR UN ESTUDIO PORMENORIZADO DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN, DONDE PARTICIPEN LOS CONSEJOS ESCOLARES Y EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (SG)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU), acordó aprobar la siguiente moción del Partido Popular:

“Recientemente se ha anunciado por parte de la Junta de Andalucía un Plan de Infraestructuras Educativas.

Este Plan recoge, entre otras obras, algunas de las que quedaron pendientes en el último Plan OLA de 2.011. Es un Plan claramente insuficiente y que no da

respuesta a las necesidades de adecuación, ampliación, mejora o incluso nuevas construcciones en los Centros Escolares, pero para lo que nosotros es mucho más preocupante es que de nuevo ningún centro de Chipiona se beneficiará de este Plan.

La situación se está agravando en los últimos años, ya que nuestras infraestructuras educativas son insuficientes y están obsoletas. A ello hay que sumarle que llevamos varios años solicitando que la Junta contemple la construcción de la II Fase del CEIP los Argonautas, sin tener hasta la actualidad contestación alguna.

En numerosas ocasiones, el Consejo Escolar Municipal y este Pleno Municipal ha mostrado su preocupación porque en las obras que la Junta programa en infraestructuras educativas y de nueva construcción, nunca se ha tenido en cuenta nuestro municipio y no se ha podido beneficiar de ninguna de ellas, con lo beneficioso que sería para nuestro municipio en cuanto a mejoras en la educación y en creación de empleo en el sector de la construcción.

Además, como municipio menor de 20.000 habitantes, sentimos que la Diputación debe ser un apoyo claro y rotundo para nuestras legítimas reivindicaciones en materia educativa, por ello, entendemos que debe ir por tanto un paso más allá en la defensa de nuestro pueblo. Es por lo que proponemos una mayor implicación, participación y ocupación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta a votación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Que se lleve a cabo un estudio pormenorizado de las necesidades educativas de la población, donde participen los Consejos escolares y el Ayuntamiento de Chipiona.
2. Que una vez elaborado este estudio, se de traslado del mismo a la Junta de Andalucía y a la Diputación, solicitándole que elaboren un Plan Presupuestario y que se comprometan con un plazo de ejecución temporal de las mismas.
3. Que con anterioridad al estudio, se vuelva a solicitar a la Junta de Andalucía que se contemple en este Plan o en cualquier otro que se cree la construcción de la II Fase del CEIP los Argonautas, por haberse constatado que es una necesidad real y urgente con que se inicien las obras.”

Debate:

D^a Estefanía Jurado: Recientemente se ha anunciado por parte de la Junta de Andalucía un Plan de Infraestructuras educativas, que recoge algunas obras entre ellas las que quedaron pendientes en el último Plan Ola de 2011, un Plan Ola que claramente vuelve a ser insuficiente ya que no da respuesta a aquello a lo que está destinado, adecuación, ampliación y mejora incluso nuevas construcciones en centros escolares, al menos no en nuestra localidad porque de nuevo vemos como Chipiona vuelve a no estar incluida en este Plan Ola; este continuo olvido por parte de la Junta

de nuestra localidad está haciendo que las dependencias destinadas a la educación estén quedando obsoletas y a veces insuficientes, estamos hablando de necesidades de adecuación, ampliación y mejora incluso nuevas construcciones, competencias exclusivas de la Junta, como por ejemplo la necesidad del comedor del colegio Príncipe Felipe, que tienen que trasladarse a Lapachar, las nuevas aulas para el Instituto Salmedina para albergar nuevos ciclos formativos, el salón del actos del Aparcero o en Lapachar la eliminación de barreras arquitectónicas, la remodelación del suelo del gimnasio, en el Cristo la tan demandada aula de ciencias que aquí es curioso, y quiero pararme en esto porque me senté con su director porque le hace una serie de peticiones a la Consejería un poco ya cansado y desesperado por la ausencia de respuesta de la misma, y leo textualmente porque tras una serie de peticiones que envía al ISE, servicio encargado de estas demandas, ya este director acaba diciendo: "creemos estar padeciendo el síndrome del hijo de en medio ya que no tuvimos la veintena cuando se actuaba en centros de más de veinte años y ahora alcanzada esa edad seguimos sin ser atendidos en nuestras necesidades acuciantes" y la respuesta de la consejería es echar balones fuera, diciendo que todo es competencia del ayuntamiento lo cual no es cierto, la competencia en cuanto a adecuación o modernización de un centro educativo es competencia exclusiva de la Junta; volvemos a decir que Chipiona es la gran olvidada, pasa como a Teruel y hay que recordarle que también existimos, y quizá una de las tareas pendientes más importantes es la construcción de la segunda fase del colegio Los Argonautas porque en el mismo escrito que corresponden al colegio del Cristo reconocen, y leo textualmente la conclusión: "los centros escolares los construye a su cargo la administración del estado o autonómica donde esté transferida la competencia" con lo cual está bastante claro por parte de los mismos; y en argonautas se hizo una primera fase donde está recogido el ciclo de infantil, pero los padres, directores, este Pleno, el Consejo Escolar, llevamos años demandando la construcción de la segunda fase porque hay muchos padres con niños en el mismo colegio pero en edificios diferentes, uno modernizado y bien equipado y cuando pasan al ciclo superior pasan a una situación peor, y como repito es una demanda no sólo del equipo de gobierno y que además se ha peleado desde el Consejo Escolar Municipal y con numerosos acuerdos de este Pleno, además Chipiona como municipio menor de 20.000 habitantes deberíamos tener un apoyo menor de la Diputación, apoyo que debería ser claro y rotundo y por tanto entendemos que tienen que ir un paso más allá en la defensa de nuestro pueblo, por lo que proponemos una mayor implicación por parte de la Diputación, que haya mayor preocupación y mayor ocupación de esta localidad, que los niños de Chipiona o los estudiantes de ciclos superiores lo único que piden es ni más ni menos que los mismos derechos de cualquier estudiante de otra localidad de la provincia o de nuestra región; por tanto la propuesta de acuerdo que este grupo popular trae al Pleno del Ayuntamiento es la siguiente: 1. Que se lleve a cabo un estudio pormenorizado de las necesidades educativas de la población, en cuanto a adecuación, ampliación, mejora y nuevas construcciones, donde participen los Consejos escolares y el Ayuntamiento de Chipiona, y en este punto quiero aclarar que las peticiones a veces llega de los directores de colegios, otra de las AMPAS y otra de padres particulares, y lo que hacemos al pedir la participación de Centros escolares lo que hacemos es darle cabida a todos; 2. Que una vez elaborado este estudio, se dé traslado del mismo a la Junta de Andalucía y a la Diputación, solicitándole que elaboren un Plan Presupuestario y que se comprometan con un plazo de ejecución temporal de las mismas; 3. Que con anterioridad al estudio, se vuelva a solicitar a la Junta de Andalucía que se contemple en este Plan o en cualquier otro que



se cree la construcción de la II Fase del CEIP los Argonautas, por haberse constatado que es una necesidad real y urgente con que se inicien las obras.

D. José Luís Mellado: Este grupo municipal de Izquierda Unida va a votar favorablemente esta propuesta, no sin antes describir ciertos favores que nos sugieren alguno de los párrafos, y antes de empezar acabo de releer la propuesta de acuerdo y en el número dos hay una errata: una vez elaborado este estudio, se dé traslado del mismo a la Junta de Andalucía y a la Diputación, solicitándole que elaboren un Plan Presupuestario y que se comprometan con un plazo de ejecución, que se referirá al estudio y no a las obras, es que no sé a qué se refiere, es simplemente para que no haya ningún tipo de problema a la hora de la ejecución del acuerdo; como digo esta propuesta nos sorprende con sabores básicos: el ácido de la propuesta es abundante, el dulce es escaso y se torna amargo con facilidad, el amargo es más que abundante y el salado nos saluda en alguna de las frases, y digo que es amargo por la descripción que hace el texto de la propuesta de la situación de los centros de enseñanza, especialmente el colegio de los Argonautas o su medio colegio que es como le llamábamos hace unos seis años, y desde 2.010 con el Plan de Fomento Estatal Local haberse evitado y haber concentrado en ese plan la construcción del centro con fondos que se destinaron a farolas solares y a un punto limpio, farolas que se han trasladado y punto limpio que no se ha abierto, y la suma de estas dos cuantías eran 1.000 €, avance los suficientemente amplio como para construir la segunda fase, aunque no se terminara y eso como digo es muy amargo; es ácido y amargo la omisión de la Escuela de Hostelería, financiada con fondos de Diputación transferidos de Europa y que podría, si se hubiera abierto, haber desarrollado formación reglada y no reglada con acuerdos con la Consejería para dar formación y mejorar la empleabilidad y las posibilidades de encontrar trabajo de parte de la población en sectores como el turístico, el hostelero y el gastronómico; tiene el punto dulce la propuesta cuando habla de llevar a cabo un estudio pormenorizado de las necesidades educativas, sin especificar el tipo de necesidades que habría que decir si de infraestructuras o de intervención social, donde participen consejos escolares y ayuntamiento, pero esta dulzura se torna amarga al recordar que las tres últimas delegadas de educación no aparecen en los consejos escolares del centro con mayor número de escolares del pueblo; nos parece que el mantenimiento de los centros puede mejorarse si se pusiera como nos cuentan algunas asociaciones de padres y madres de centros públicos en los que el ayuntamiento tiene competencias de mantenimiento, que se formara o se destinara dentro de los trabajadores de servicios municipales un equipo de trabajadores cuya función principal fuera el mantenimiento y mejora de centros públicos, y eso es una cuestión que sería más importante a colación también de la última propuesta que se ha debatido y votado sobre los informes; y por último decir también que esta propuesta está muy bien, que nos vamos a posicionar a favor pero que lo mejor no es posicionarse favorablemente, lo importante es llevarlo a cabo, pero que la Delegación de Educación tiene competencia suficiente para reunirse con los consejos escolares, y para trabajar con ellos porque tiene ahí su sitio, siempre lo ha tenido y para ello tiene también que contar con personal suficiente dentro de la delegación y tiene que estar abierta y tiene que haber gente trabajando y que no esté cerrada y a lo que me refiero es que no es como tantas veces ha venido el tema del colegio de los argonautas, cómo te vas a posicionar en contra si en muchísimos ayuntamientos donde gobierna Izquierda Unida lo que se hacen son obras de colegios sabiendo que es competencias de la Comunidad Autónoma y son los ayuntamientos los



que hacen los colegios como ha hecho el Ayuntamiento de Medina ahora por último, y un colegio cuesta un millón de euros y lo ha costado el Ayuntamiento de Medina donde gobierna Izquierda Unida, y hace el colegio porque se comprometió a ello.

D^a María naval: Las necesidades del centro, el acuerdo que se trae aquí, es algo que siempre se ha hecho desde la Delegación de Educación, pero es bueno y nosotros desde luego, el instarle a la Junta de Andalucía o a la Diputación o a la administración que le competa, el subsanar todas las infraestructuras que no estén bien, el Partido Socialista las va a apoyar, pero quiero hacer una puntualización, que ahora la diputación está gobernada por el Partido Socialista pero los cuatro años atrás estaba gobernada por el Partido Popular y hablaban de superávit y de ahorro y sin embargo dice la concejala de educación que parece que Chipiona es la gran olvidada, y también se lo debería haber dicho a su compañero, Sr. Loaiza, anterior presidente de la Diputación, que estuvieron cuatro años gobernando, y también le voy a decir que la primera fase de los argonautas lo hace el ayuntamiento, no a través de la Consejería sino con una subvención que vino que entendimos tanto el anterior Alcalde como yo como concejala de educación, que era urgente la construcción del centro porque el anterior no cumplía con la normativa en muchos casos, y lo hizo el Ayuntamiento de Chipiona, y vosotros habéis tenido durante el mes de mayo y junio la entrada de siete millones de euros por la ejecución de un aval de una empresa que tenía que realizar obras en Costa Ballena, y como no las realiza el ayuntamiento ejecuta ese aval, en mayo entran 3.5 millones de euros sin fin ninguno, que lo podrían haber destinado eso, pero no sé qué pasa con la seguridad social y la deuda que un millón era aplazable, estamos en campaña, venía la paga extraordinaria, vale, pero es que después vuelven a entrar otros 3.5 millones de euros, y si tan importante es para vosotros terminar esa segunda fase de los Argonautas, habríais podido destinar una mínima parte para ese centro, que lo que le falta es mínimo y está el proyecto hecho, porque yo estoy ya cansada de que se le inste siempre a las administraciones gobernadas por el PSOE, porque cuando en Diputación gobernaba el Partido Popular no se le pidió nada para los argonautas, entonces la culpable era la Junta, y vendiendo la Diputación que tenía superávit no dio nada para los Argonautas, y ahora que el Ayuntamiento tenía posibilidad con esos 7 millones de euros, tampoco ha visto el Sr. Alcalde ni la delegada de educación la necesidad del centro; yo voy a votar a favor y voy a seguir luchando para que el centro se termine, pero ya basta de mentirle a esos padres y madres, que habéis tenido oportunidades de terminarlo y habéis preferido destinar el dinero a otras cosas que entendéis que son más importantes, pero yo ya estoy cansada porque son cinco años mintiendo; yo entré como concejala de Educación y también lo era de hacienda, y yo sí que creía que el centro era importante y aproveché la primera subvención para hacer la primera fase, yo no digo que para vosotros no sea importante, pero lo más importante no porque habéis tenido oportunidad y no lo habéis hecho, entraron siete millones de euros entre mayo y junio, no estamos hablando de una cifra pequeña, que entiendo que había muchas cosas que pagar pero habéis destinado el dinero para otras cosas más importantes, que por cierto he pedido por registro que me digáis donde se ha gastado y no me lo habéis dicho, yo sé que había 1.1 de euros para la inaplazable, de eso no hay duda pero si quitamos eso, hasta 7 millones, basta ya de mentir y de intentar engañar que llevan los padres cinco años culpando al PSOE que lo que nosotros hicimos fue iniciar el proyecto y si no hubiéramos perdido las elecciones el centro estaría ya terminado pero lo voy a seguir trabajando y voy a votar la propuesta a favor, y si la concejala de educación me pide



acompañame, o ven conmigo o hagamos una propuesta conjunta, me vais a tener ahí porque no estoy gobernando pero quiero que ese colegio se termine, tengo interés porque es un proyecto que inicié yo y mi partido y quiero que se termine, pero que se cuente la verdad, estáis gobernando en el central, hay un Ministerio de Educación y le habéis quitado la competencia a la Junta de Andalucía, no confundir a los padres y que se cuente la verdad, que para vosotros es prioritario a medias.

D^a Estefanía Jurado: En primer lugar, en cuanto al primer punto del acuerdo decir que es cierto que leyéndolo, incluso lo comentaba con los compañeros, me parecía que el primer punto estaba incompleto por eso si me has escuchado cuando lo he leído he especificado que las necesidades son en cuanto a adecuación, ampliación, mejora y nuevas construcciones, que de hecho quiero que se recoja tal como lo he leído; en cuanto a las palabras amargas que dices que empleo, te puedo asegurar que son la que me transmitieron el día 26 padres, profesores y el director, que esta concejala que no ha hecho nada se trajo un diputado del parlamento andaluz, visitó todo el colegio y os puedo decir que mis palabras se quedan cortas para las que utilizaban los padres y es la realidad; en cuanto a la construcción del colegio, recuerdo que tal como he leído y la Junta reconoce, es competencia de la Junta, aclarar también que esta concejala está cansada de desmentir que la Delegación no funcione, que no está donde siempre en la Casa de la Cultura pero no quiere decir que no funcione, y le pueden preguntar a cualquier conserje o cualquier trabajador de Plaza de Andalucía, y a muchos padres que se atendido en un despacho que se ha habilitado allí para tenerlo todo más centralizado, porque cierto es que la técnico está de baja y no se ha sustituido y para poder centralizar y contar con los medios posibles atendiendo a las personas allí, padres, familias, directores, puede usted preguntar a cualquiera, incluso me he sentado con estudiantes para resolver problemas de becas; por otro lado, cuando me dicen que no hemos instado a la Diputación, a veces cuando uno lo que hace es su trabajo, no hay porque estar a bombo y platillo publicando si hemos hablando o no, ¿de verdad piensa usted que este equipo de gobierno no hemos hablado internamente con la Diputación para exponerle el problema de Argonautas? Pero nosotros no tenemos tanta necesidad de fama sino de que las cosas lleguen a su sitio; y recordar también en cuanto a Argonautas, el Diputado Antonio Saldaña ya ha hecho el primer trámite que es una pregunta por escrito a la Cámara; en cuando a los siete millones de euros, imagino que el Alcalde le contestará porque le compete más a él que a esta que habla.

D. José Luís Mellado: Contestarle a la Delegada que la Delegación de Educación no es su delegada, la delegación es mucho más amplia y entendemos que si es importante la delegación de educación tiene que estar dotada y no sólo con una técnico sino que debería haber más de un trabajador, porque hay un trabajo de decisión, un trabajo de discrecionalidad de la administración, y ese trabajo administrativo y técnico lo tiene que desarrollar un cuerpo técnico que tiene que estar trabajando continuamente y eso es a lo que me refiero, usted puede reunirse con todos y me parece fenomenal que para eso usted es delegada, que se reúna con directores, consejos escolares, los padres, porque ese es su trabajo, lo que nosotros planteamos es que el movimiento se demuestra andando y eso significa que hay una delegación de educación que tiene que desarrollar un trabajo y que no necesariamente tiene que pasar por usted sino que tiene que haber un trabajo técnico, un trabajo administrativo y lo tienen que desarrollar personas trabajadores de este ayuntamiento y eso lo dijimos en una rueda de prensa porque nos parece fatal siempre que no esté dotada la

plaza, cubierta de la forma legal y que sea posible, pero los servicios de este ayuntamiento tienen que darse y si la educación es importante como usted y su partido dicen porque trae esta propuesta, usted lo tiene que demostrar con hechos, no sólo vale una propuesta a instar a la junta a que haga su trabajo, ¿el ayuntamiento ha creado la brigada de servicios especiales para mejorar los colegios? No lo ha hecho, para eso ustedes están ahí, para eso se han comprometido con las asociaciones de padres y madres y no lo han hecho, hay que desarrollar un trabajo que no lo puede hacer sólo y exclusivamente la delegada de educación, usted hará lo que tiene que hacer pero si es importante la educación, debe de ser central la delegación de educación y el trabajo que desarrolla.

D^a María Naval: Decirle a la concejala de educación que dice que no tiene porqué hacer públicas las reuniones con sus compañeros de Diputación, pero usted debería haberle instado en un pleno a que colaborara en la construcción de la segunda fase de Argonautas, porque vosotros habréis mantenido reuniones, y no paráis de instar a la Junta de Andalucía pero cuando vuestro partido está gobernando en órganos no instáis, es más, la anterior delegada de educación hoy día es diputada en la oposición, que por estar en la oposición no quiere decir que no se puede trabajar, y en una diputación más, y yo no he visto tampoco que la diputada haya llevado allí ninguna propuesta, y con respecto a los siete millones de euros, yo sé que el alcalde me va a salir ahora con toda la deuda del Partido Socialista, pero Alcalde, usted se ha acordado ya a tres planes de pago, usted dice que ya está al día con la seguridad social, el concejal de urbanismo dijo que tenían ya aquí hasta superávit, se han hecho múltiples contrataciones a través de la Empresa Municipal Caepionis, encomiendas de 400.000 €, pero cuando el Partido Socialista trae una propuesta siempre salen las deudas, por tanto, en vez de entrar en esa polémica yo voy a votar a favor y si necesitáis que ayude yo ayudo y si tenemos que ir conjuntamente a la junta pues se va, y si hay que hacerle una propuesta a la Diputación pues se hace, pero que sirva para algo porque esto ya ha venido varias veces a Pleno porque al final los que están cansado son los padres, yo estoy por colaborar y por poner a disposición mi trabajo para que esto se finalice.

D^a Estefanía Jurado: Contesto porque me duele porque yo digo que cuando la Delegación de Educación funciona, me refiero a todos los niveles, se derivan las peticiones de mantenimiento de los colegios y está funcionando, cuando digo que me reúno con gente llego a soluciones, es cierto que esa plaza debería haber sido sustituida pero por una serie de inconvenientes no se ha podido hacer, pero a nivel administrativo también está funcionando, y decir en cuanto a los servicios municipales que sería ideal tener un equipo exclusivo para educación, pero es que de todos modos están todos los días en los colegios, en unos más que en otros porque son más grandes o con más alumnos, y desde aquí además defiendiendo la labor de esos trabajadores que a pesar de todo lo que haya que hacer en el pueblo, si a algo se le da prioridad es a los colegios, pero contamos con los medios que contamos y no se puede hacer más, pero están a diario en los colegios.

Sr. Alcalde: Para terminar, no voy a entrar en debates ni en números porque sería repetir más de lo mismo, decir que se han pagado 40 millones en proveedores o en seguridad social o 23 en UTE, es repetir y repetir, evidentemente cogimos un Ayuntamiento con muchas dificultades, ha hecho falta hacer muchas cábala para

hacer frente a todos los pagos que se generaban día tras día y muchos que no eran originados por nosotros; ojalá hubiéramos tenido capacidad económica para construir un nuevo colegio, que no hemos podido, que sí que es verdad y está ahí que el que se construyó anteriormente hemos conseguido que en esta legislatura pasada se pusiera en funcionamiento, que ya es un logro, pero si es verdad que no hemos podido construir el colegio, ojalá hubiésemos podido, y a quién instamos, a la Junta que es quien tiene la competencia, no la tiene ni el Ministerio de Educación ni el Ayuntamiento, la Junta es la que recibe el dinero para hacer este tipo de cosas por tanto tenemos que instar a la Junta; agradezco el posicionamiento de los tres grupos políticos y esperemos que la Junta tome conciencia y al menos un Plan Ola, al menos, que en cinco años no hemos tenido la suerte de contar con ninguno, a ver si llega a Chipiona un Plan Ola y si no se construye el colegio por lo menos que mejore las instalaciones de los que tenemos. Votos a favor de la propuesta.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

 **ORDEN DEL DIA OCTAVO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL LA AUTORIZACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA. (SG).**

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU), acordó aprobar la siguiente moción del Grupo Municipal Socialista:

“El grupo municipal Socialista muestra su preocupación ante la situación que meses pasados se ha estado dando en los distintos centros educativos en materia de limpieza, dándose el caso de limpiar únicamente aseos y comedor durante más de diez días en centros educativos donde tenemos más de un centenar de menores, lo que supone una grave situación en edificios municipales donde los que acuden diariamente son los/as niños/as de nuestra localidad, situación que ha podido dar origen a focos de infección y ha ocasionado preocupación por madres y padres de los alumnos/as.

El PSOE local de Chipiona a su vez tiene conocimiento de la reunión celebrada en pleno sindical el pasado 19 de Enero de 2016, donde se solicita por unanimidad instar a la Delegación de Personal, a que los trabajadores fijos discontinuos del Ayuntamiento de Chipiona, se les respete el turno de entrada del año pasado, exceptuando las solicitudes que lleguen por urgencia por temas personales.

Por lo que el Grupo Municipal Socialista entiende que esta problemática que se está dando en las distintas delegaciones por la merma de trabajadores, pueden ser solucionadas con la incorporación de trabajadores municipales que ya en años anteriores por eta fecha estaban incorporados.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente ACUERDO:

- 1) Solicitar a la Delegación de Personal que autorice la incorporación de trabajadores fijos discontinuos del Ayuntamiento de Chipiona, con el fin de solucionar la falta de personal que están sufriendo delegaciones municipales, que tienen encomendadas labores tan exclusivas y esenciales como la limpieza de los distintos centros educativos.”

(Este punto fue debatido conjuntamente con el punto sexto)

PUNTO NOVENO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL FESTIVAL AL RUMBO 2016. (SG)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU), acordó aprobar la siguiente moción del Grupo Municipal Socialista:

“El grupo municipal Socialista entiende que tras los distintos acuerdos y propuestas que se están llevando por Junta de Gobierno Local y Pleno, a propuesta del equipo de Gobierno para la celebración del Festival Al Rumbo, el grupo municipal socialista entiende que debido a las dimensiones de éste festival y la responsabilidad que conlleva para esta administración, se debe realizar un exhaustivo control y coordinación desde la administración, en este caso el Ayuntamiento de Chipiona. Del mismo modo es un festival que da una nueva oportunidad a hosteleros/as de la localidad de Chipiona que regentan negocios, a poder dar este mismo servicio durante unos días en la entidad de Costa Ballena, del mismo modo es una oportunidad para que colectivos y asociaciones con fines benéficos puedan aprovechar este festival, ya que la administración presta múltiples servicios que suponen un coste económico para los vecinos de la localidad por lo que el grupo municipal socialista solicita que se aprueben los siguientes acuerdos que a continuación se detallan:

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente ACUERDO:

- 1) Solicitar a la Alcaldía que uno de los acuerdos que tome con la empresa promotora del festival AL RUMBO, sea dar la opción a entidades benéficas y sin ánimo de lucro, que puedan ocupar los puestos que son ubicados dentro de la parcela donde se desarrolla el evento y por la que la empresa ETNIROCKER producciones S.L. abona las tasas de ocupación. Puestos que tiene derecho dicha empresa promotora del festival a instalar (y que fueron instalados en el festival 2015) por pagos de tasas de ocupación de dicha parcela para el montaje de escenario y desarrollo del festival.
- 2) Solicitar a la Alcaldía se facilite a los grupos de la oposición con un mínimo de setenta y dos horas de antelación la autorización y visto bueno por parte del Ingeniero técnico Industrial del Ayuntamiento de Chipiona para la realización de dicho evento.”

Debate:

D^a María Naval: El grupo municipal socialista entiende que tras los distintos acuerdos que durante meses estamos viendo, que algunos se traen a Pleno y otras son propuestas que se llevan a Junta de Gobierno Local para poner en marcha todo el trámite que conlleva la celebración del Festival Alrumbo, debido a las dimensiones de este Festival y a la responsabilidad que conlleva para esta administración, se debe llevar un exhaustivo control y coordinación, y en este caso la administración es el Ayuntamiento de Chipiona; del mismo modo entendemos que es un Festival que da una oportunidad a hosteleros y hosteleras que regentan su negocio durante todo el año en Chipiona, que puedan desarrollarlo también a través de la solicitud de poner puestos alrededor de esa parcela para desarrollar la misma actividad, pero nosotros fuimos informados el año pasado tras pedir las distintas autorizaciones y expedientes del festival, que una vez que la empresa paga la licencia por la ocupación de la parcela donde se instala el escenario, pues tiene derecho a poner una serie de puestos, que el año pasado creo que fueron unos diez, que el promotor, en este caso Etnirocker Producciones puede explotar o alquilar o dar en concepto de donación para asociaciones o colectivos que es lo que nosotros venimos a pedir aquí; entendemos que el Festival el año pasado, afortunadamente no hubo problemas y salió, con alguna descoordinación y disconformidad por parte de algunas comunidades pero que en general salió bien, pero entendemos que el Ayuntamiento de Chipiona tuvo que hacer un desembolso tanto al inicio como en la finalización con las limpiezas de playas, por tanto se tendría que dar un acuerdo entre el Alcalde y la empresa promotora para que los puestos que se ponen sean donados a asociaciones y entidades benéficas que puedan recaudar para sus entidades, que en Chipiona tras tantos años de trabajo sería de alguna manera rentabilizar el coste que tiene para el Ayuntamiento este festival, y por otro lado solicitamos a la Alcaldía que se le de orden, o que se pida que a los grupos de la oposición se nos de vista de la autorización por parte del Técnico Ingeniero Industrial que es quien en definitiva da el visto bueno para que el festival comience, porque el año pasado solicitamos la vista y se nos concedió después de un mes de haberse celebrado el festival, y creo que si somos conscientes de los momentos que estamos viviendo en la sociedad, que cuando menos lo esperamos ocurren cosas, y cada vez que se hace un evento en este país, ya sea un partido de fútbol importante, se hace un control exhaustivo de la seguridad, y vimos el año pasado en temas de seguridad no corta, pero tampoco sobredimensionada para lo que ahora mismo se pide cada vez que se organiza un evento de este tipo; estamos muy cerca de la Base Naval de Rota, somos un pueblo de costa y creo que este festival tiene que tener una seguridad bastante coordinada y con bastante cuerpo no sólo de policía local y guardia civil sino policía nacional, antidisturbios y todo lo que conlleve; creo que debemos ser cautos, ahora mismo se va a realizar un evento en Sevilla y se están poniendo unos medios de seguridad bastante importantes, por tanto insisto en la coordinación y la información a los grupos políticos de la oposición porque si votamos a favor estamos siendo partícipes de este festival, y debemos estar bien informados; por tanto creo que una de las peticiones no viene mal, que es solicitar vista de esa autorización, como que se cumplen los requisitos, yo sé porque así se me hace llegar en la Comisión Informativa, que hasta el último minuto este técnico del Ayuntamiento está haciendo la inspección, pero es cierto que 72 horas antes debe haber una especie de autorización que hay que hacer llegar a Subdelegación del Gobierno, y lo único que solicito es vista de eso y que se les dé la posibilidad a asociaciones y colectivos que quieran participar,



que se acuerde entre la Alcaldía y la Promotora que se les dé opción a estos colectivos que durante todo el año trabajan tanto por el pueblo y por sus vecinos.

D. Antonio Pérez: Buenos días a todos y todas. Nosotros empezamos por el segundo punto de la propuesta, en lo relativo a la autorización, entendemos que la razón de que se nos informe también puede valer para agilizar los trámites burocráticos que permitan la realización del evento con seguridad y que no haya problemas inesperados que pongan en riesgo la puesta en marcha de la actividad, por tanto estamos de acuerdo en ello, y en relación a la participación de los colectivos en el evento, desde Izquierda Unida tenemos conocimiento de que se va a poner en marcha una Mesa Gestora del festival Alrumbo que en teoría va a llevar a los técnicos municipales, organización del evento, presencia de los partidos políticos, fuerzas de seguridad etc, y creemos que es en esta mesa donde se tienen que debatir este tipo de ideas, que no nos parece mal, somos muy favorables a que en este tipo de actos tan masivos pueda haber diversas formas de fomento de la acción social, concienciación en determinados ámbitos, discursos relacionados con la solidaridad, nos parece estupendo pero vuelvo a repetir que es en la mesa Gestora donde hay que debatirlo pues es donde están todos los agentes implicados en la realización y es ahí donde debe estudiarse el cómo, el cuándo y el porqué, y voy a poner un ejemplo breve para que tengáis la seguridad de que creemos que en Alrumbo tienen cabida los colectivos, nosotros el año pasado articulamos una asociación juvenil para que participaran en toda la producción del evento, y una forma de aprender muy directa es estando con ellos dentro de la producción, entonces se pusieron en contacto con la gente de Alrumbo y fue una experiencia para ellos muy enriquecedora; nosotros lo que proponemos entonces es que modifique un poco la propuesta y lo que se pide hacer, que se estudie en la Mesa Gestora de Alrumbo que entidades benéficas tengan espacio y participen de forma activa en el Festival para aumentar el carácter social del evento, de esta forma debatimos el punto sin que se desvirtúe el carácter del festival y teniendo una rentabilidad social eficiente.



D. Javier Díaz: buenas tardes y muchas gracias. Poner en duda la repercusión del Festival Alrumbo en la pasada edición sería una mentira cuando el impacto económico fue bastante grande, estamos de acuerdo en este caso los tres partidos políticos, de hecho en su momento cuando vino a Pleno la propuesta que se trajo para la celebración del mismo, para iniciar los trámites de cara al 2016 ya se habló precisamente de esta Mesa Gestora en la que estarían involucrados todos los partidos políticos que formamos parte de este Pleno; decía al principio que fuimos festival modelo dentro de la provincia gracias a las felicitaciones que tuvimos de Subdelegación del Gobierno por un evento de las características de Alrumbo 2015; como puntualizaba la portavoz del Partido Socialista la seguridad es un punto a tener en cuenta máxime en un año en el que estamos en Alerta 4, efectivamente así se lo hemos transmitido a Subdelegación del Gobierno y cuando se convoque la primera Comisión, porque va a haber una Mesa Gestora, una Mesa Técnica en la que lógicamente no vamos a estar la parte política, y una Comisión de Seguridad que es la que pondrá los puntos y debatirá las flaquezas que tuvo el festival en la pasada edición; ni que decir tiene que vamos a estudiar la posibilidad que trae el Partido Socialista de destinar un porcentaje a asociaciones sin ánimo de lucro siempre que éstas lo soliciten y estén perfectamente capacitadas para ejercer esa actividad, creo que la puntualización que hace el compañero de Izquierda Unida de que parte de la

Mesa Gestora también entren las asociaciones con el fin de aportar más ideas para la mejora del festival sería también a tener en cuenta, los tres hablamos en la misma sintonía y creo que no haría falta modificar la propuesta, la portavoz del Partido Socialista será la que decida; y referente al segundo punto en el que solicita que se le facilite a la oposición con un mínimo de 72 horas de antelación la autorización por parte del Ingeniero Técnico, no existe ningún inconveniente, como hablamos en la Comisión, se les pasará el informe previo puesto que la autorización de puesta en marcha del evento puede darse en el mismo día porque haya deficiencias que subsanar y medidas de seguridad que estime la Subdelegación del Gobierno, por eso nuestro voto a la propuesta va a ser favorable.

D^a María Naval: Nosotros no vamos a modificar el punto número uno, primero porque no tenemos todavía vista de la Mesa Gestora y por otro lado la propuesta viene porque hay un informe del Técnico donde dice que se puede dar perfectamente por parte de Etnirocker los puestos a quien ellos consideren, yo no he adjuntado el informe porque venían otros aspectos que entiendo que no tenían porqué venir aquí pero esto está informado, no es que sea una cuestión de la Mesa Gestora, que se quiera tener en cuenta en la Mesa para afinar más, estupendo, pero que no es cuestión de la Mesa Gestora, este acuerdo viene basado en el informe que tengo del año pasado y en la autorización que mantengo con el técnico; si se quiere incluir un tercer punto en el que se diga que esto lo tenga en cuenta la mesa Gestora no me importa, o incluso si Izquierda Unida tiene claro que quiere aprobar el punto número dos pero abstenerse al punto uno también doy la posibilidad de que eso se pueda hacer así, pero modificar no voy a modificar, no sé qué opinará la Secretaria.

Sra. Secretaria: Las propuestas se votan completas, es una propuesta no resolutive que en cualquier momento se podría modificar o ampliar, pero las propuestas se votan completas.

D. Antonio Pérez: Nosotros vamos a votar favorablemente la propuesta precisamente porque no es resolutive, pero repito, creo que esto es un debate y un estudio que habría que hacer con todos los agentes implicados en Alrumbo y creer que esto hay que hacerlo unilateralmente Ayuntamiento - Alrumbo, para empezar no es participativo, es no tener conciencia bajo nuestro punto de vista, del nivel del evento que estamos hablando, esto no es una comida de carnaval, hay un montón de factores que tendrán que ver los técnicos, hablarlo con la gente de la organización, ver lo que ellos tienen planteado etc. Por tanto no debe ser un acuerdo que ponga en peligro la relación con los organizadores ni venderle de antemano a las asociaciones una participación que al final a lo mejor no pueden tener tal y como lo tenemos planteado, a lo mejor hay otras formas de participación, pero que lo vamos a votar a favor ya que no es resolutive.

Sr. Alcalde: Por aclarar, con respecto a las medidas de seguridad, estamos hablando de un evento de mucha envergadura y por supuesto intentamos cumplir todas las medidas de seguridad incluso pasarnos, el año pasado en las mesas de trabajo que hubo participó Subdelegación del Gobierno, Delegación del Gobierno, Junta de Andalucía, Policía Nacional, Guardia Civil, Tráfico, Policía Local, Bomberos y todos los Técnicos de nuestro Ayuntamiento por tanto quiero decir que un festival de esta envergadura no se hace de cualquier manera como bien comenta el portavoz de Izquierda Unida, es un festival que nos obliga a tener mucho cuidado, estamos en una

situación complicada, y no es un festival que sólo el ayuntamiento pueda hacerle frente, porque si lo tuviéramos que hacer solos os aseguro que yo no lo vería con lógica, que este Ayuntamiento fuera capaz de asumir la importancia que tiene el festival por sí solo, porque no tendríamos medios ni de seguridad, ni de limpieza ni de mantenimiento; a modo de anécdota, se recogieron 124.540 kilos de envases, y en los tres días de Alrumbo sólo fueron 63.100 kilos, o sea que lo que quiero decir es la importancia que supone, pues la mitad de la recogida de envases de todo un año fue esos tres días, para daros cuenta de la importancia que supone la seguridad, la limpieza y el mantenimiento, no estamos hablando de cualquier cosa, sinceramente me agrada incluso que los grupos políticos quieran participar de esta Mesa porque creo que es importante y que entre todos podemos aportar para que el festival tenga si cabe mayor éxito del que tuvo el año pasado.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA GARANTIZAR EL COMPROMISO DE LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS SL DE LLEVAR A CABO LA CALIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SOCIAL, PERTENECIENTES A LAS FAMILIAS QUE EN SU DÍA SE ENCONTRABAN EN SITUACIÓN DE OCUPACIÓN EN PRECARIO EN LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE MATADERO, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO ESTIPULADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL A CONSECUENCIA DE LOS GASTOS DE REALOJO DE DICHAS FAMILIAS Y COGER EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016 EL COSTE DE ESTAS CINCO VIVIENDAS QUE EL AYUNTAMIENTO PASARÍA A TENER EN PROPIEDAD



El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU), acordó aprobar la siguiente moción del Grupo Municipal Socialista:

“Comenzaremos recordando que la empresa municipal Caepionis S.L., es la propietaria de los inmuebles existentes situados en la zona donde actualmente se está desarrollando la promoción de viviendas públicas de Matadero en virtud de acuerdo de cesión por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona.

Tras conversaciones mantenidas con la Delegación Provincial de La Vivienda de Cádiz, este grupo Municipal solicita información sobre la calificación de las viviendas que conforman esta promoción, a esta petición de información, nos comunican que a la fecha actual se encuentran sin calificar en ningún tipo de régimen.

Desde este grupo municipal entendemos, que nos encontramos en fechas para proceder a la aprobación del acuerdo por parte del pleno del ayuntamiento de Chipiona de llevar la calificación de las viviendas (pertenecientes a las cinco familias desalojadas en su día y con las que se acordó realojar en esta promoción) en régimen de alquiler social.

Al mismo tiempo solicitamos se mantenga y ponga al día con la obligación contraída por la Empresa Municipal S.L., en relación con los gastos ocasionados a cada una de las familias realojadas en concepto de alojamiento desde el día que abandonaron los

inmuebles referidos hasta la fecha de entrega de la promoción de Las Viviendas Protegidas tal y como se acordó en sesión plenaria en su día.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Chipiona eleva a pleno para su consideración los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Garantizar el compromiso de La Empresa Municipal Caepionis S.L. de solicitar la calificación de las cinco viviendas pertenecientes a las familias que se encontraban en situación de ocupación en precario, en RÉGIMEN DE ALQUILER SOCIAL.

2.- Dar cumplimiento a la obligación de pago por parte de la Empresa Municipal Caepionis S.L. a raíz de los gastos ocasionados por el realojo de las familias que se encontraban en situación de ocupación en precario.

3.- Recoger en los presupuestos de 2016 que en este momento se están elaborando por parte del Ayuntamiento de Chipiona, la partida correspondiente para hacer frente al coste de las cinco viviendas que el Ayuntamiento tendría en propiedad, y consecutivamente tras su aprobación en régimen de alquiler social a las cinco familias que en su día fueron desalojadas, para la construcción de la promoción de viviendas de alquiler social.

Debate:

D^a María Naval: No voy a leer la exposición de motivos porque esta propuesta se trajo ya en noviembre, y la propuesta viene de nuevo a este Pleno por el incumplimiento de un acuerdo que se recogió en acta en este Salón de Plenos que era que el Partido Socialista retiraba la propuesta a cambio de realizar una serie de reuniones a través de la Junta de Portavoces donde comenzaríamos a trabajar; se hace la primera reunión donde cada componente se lleva una tarea y lo cierto es que esa reunión tuvo lugar en noviembre, estamos en marzo y tras distintas peticiones que he realizado por registro no se ha vuelto a realizar la Junta de Portavoces y ni si quiera se me ha entregado el Acta; la Secretaria me comenta que el acta se entrega cuando se realiza la siguiente reunión y lo entiendo que es así, pero ha habido un incumplimiento por parte del Sr. Alcalde porque dimos de plazo un mes, respetando la fecha de las navidades lo acordamos los portavoces y el Sr. Alcalde, que se iban a realizar una serie de informes sociales que me consta que se están haciendo pero casualmente el informe se hace y se empiezan a llamar a las familias, yo hago el escrito el 26 de enero y se empiezan a llamar a las familias en febrero, yo registro el documento diciendo que no se estaba celebrando las Juntas de Portavoces ni se estaba llevando a cabo lo que se había acordado, y el motivo de traer la propuesta aquí a parte de preguntar al Sr. Alcalde ya que no se me contesta por escrito a los documentos que estoy registrando, para ver si realmente hay una motivación para no volvernos a reunir después de haber pasado varios meses, también es cierto que se me dijo que se habían puesto al día con el pago del alquiler de los propietarios, hay propietarios que se le deben dos o tres meses, es cierto que se les ha pagado una parte pero de nuevo no se está al día, y después por los momentos en que estamos en el Ayuntamiento donde se están elaborando los presupuesto de 2016 y parece ser que ya

hay un borrador y parece ser que no se está teniendo en cuenta la partida que les corresponde a estas cinco viviendas, que entiendo que el Ayuntamiento una vez de presupuestarlas, estas viviendas pertenecerían al Ayuntamiento y sería el Ayuntamiento el que tendría que conceder el alquiler social a estas cinco familias que en su día fueron desalojadas; yo quiero recordar que en esa única reunión que hubo de Junta de Portavoces, la Secretaria que a su vez es Jefa de Urbanismo, sin tenerlo certero interpretaba que podría haber una posibilidad de que las familias, si cumplían los informes sociales y previa consulta de la Delegación Provincial, se podría dar el alquiler social a esas cinco familias, por tanto lo que vengo a pedir es que se recoja en los presupuestos de 2016 o por lo menos que se haga un informe por parte de la intervención de la posibilidad de que se pueda recoger porque me temo que no se está teniendo en cuenta, por otro lado que se le diga a la Delegación Provincial que estas viviendas se recojan en régimen de alquiler social porque no están acogidas a ningún tipo de régimen, usted me comentó en una ocasión que ya se ha pasado el plazo pero yo me he puesto en contacto con la delegada provincial y me dice que en el momento que el Ayuntamiento lo pida se puede catalogar como régimen de alquiler social pero es el ayuntamiento el que tiene que dar el primer paso, se pasó el plazo para que se puedan acoger a las subvenciones pero para registrarlas como de alquiler social no hay plazo, Por tanto esta es la propuesta que traemos a Pleno y sí me gustaría que hubiera una respuesta por parte del alcalde porque se comprometió usted aquí en este salón de conmigo.



Isabel M^a Fernández: Muchas gracias Sr. Alcalde, y ya buenas tardes a todos todos primero que nada decirle a la Sra. Naval que yo no voy a criticar que traiga a este Pleno propuestas, en este caso son cuatro nosotros nos quedamos con tres aunque presentamos cuatro porque nos vimos obligados a dejar una sobre la mesa en la Comisión Informativa, pero entiendo que es una obligación de la oposición, traer mociones y hacer propuestas al Pleno porque creo que los ciudadanos y ciudadanas nos votan y nos sientan aquí precisamente para que velemos por sus intereses, y que no voy a poner en duda la buena voluntad que pueda tener el Partido Socialista con esta propuesta, como tampoco voy a poner en duda que todos los que nos sentamos aquí tenemos esa buena voluntad de solucionar el problema que tienen estas familias desde hace más de siete años, que fue cuando se firmó el convenio entre el Ayuntamiento y las familias a las que llamamos de realojo, pero sí una cosa tengo clara, es que cuando se trae una propuesta a este Pleno lo que hay es que hablarle claro a los ciudadanos, lo que no se puede es engañar con las propuestas con la intención que pueda tener y hasta donde obliga o qué conlleva el hecho de traerla y el hecho de que se pueda aprobar y lo que tengo claro también es que cuando nos sentamos en estos sillones, por lo menos es un principio de este grupo municipal, es que se sea coherente entre el discurso y los hechos y esto sí le cuesta más trabajo al Partido Socialista de que sea así, igual me dice la Sra. Naval que también vuelvo al pasado y a recordar lo que se hacía en este Ayuntamiento en otros tiempos pero creo que a veces es bueno recordar el pasado porque los actos tienen consecuencias y consecuencia de esos actos es la situación que están viviendo los precaristas en estos momentos; creo que lo que se trae a Pleno en esta propuesta que plantea el Partido Socialista no adelanta absolutamente nada con lo que ya está aprobado en este Pleno, es más, yo creo que incluso da paso atrás porque tengo que decir que se trajo una propuesta parecida el año pasado en marzo del año pasado pero nosotros hemos hecho varias gestiones con la intención de solucionar la situación de estas familias, nosotros hicimos una moción en noviembre

de 2014 donde instábamos, pero aquella palabra no sonó bien, se decía que instar no obligaba y mira por donde la Sra. Naval ahora pide instar a la Junta, no en este caso, lo dijo usted en la propuesta anterior en cuanto al tema educativo, porque instar es lo que se hace cuando la competencia es de otros, y nosotros desde la oposición lo que podemos hacer es instar porque quien tiene que ejecutar es quien gobierna, y ahí creo que adelantábamos los puntos, llegábamos más allá de lo que se llega hoy con esta propuesta porque instábamos a la Empresa Municipal Caepionis a proveer todo lo necesario para finalizar la promoción de las 22 viviendas de Matadero, instábamos a la Empresa Municipal Caepionis a informar sobre fecha de finalización de obras y sobre los precios que deben satisfacer cada una de las personas adjudicatarias que no han renunciado, porque tenemos que decir que aquí el Partido Socialista sólo toca una parte de la problemática, pero hay otra también que son las personas que adquirieron las viviendas, y nosotros creíamos que teníamos que tratar el problema en su totalidad, instábamos también a la Empresa a que las cuotas de las viviendas en régimen de alquiler sean acordes a la situación económica y social de las familias, a iniciar las devoluciones de las cantidades adelantadas por las personas que han renunciado a las viviendas de la promoción, y esto tengo que recordar que se aprobó por unanimidad; que se esté haciendo o no es otra cosa, por eso digo que hay que hablarle claro a los ciudadanos cuando traemos propuestas y que realmente no se solucionan las cosas con traer propuestas sino con la voluntad política de llevar a cabo lo que se aprueba y máxime si se hace por unanimidad, y creo también que la Sra. Naval, habiendo sido delegada de Hacienda tendrá muy claro lo que es un presupuesto y lo que obliga que en el presupuesto se recoja la partida para adquirir estas viviendas, porque un presupuesto no es otra cosa que una previsión de ingresos y gastos y no hay ninguna obligación de que sea ejecutado y luego se ve el grado de cumplimiento que tiene, pero realmente, no se piense ni se le diga a estas familias que se le soluciona el problema metiendo o incluyendo ese gasto en los presupuestos, y también tendríamos que ver que los ingresos y gastos tienen que cuadrar por lo que también debería decir la Sra. Naval, como hicimos nosotros también en un escrito a este equipo de gobierno, de dónde se puede sacar ese dinero o esa partida para financiar la compra de estas viviendas porque todo esto puede conllevar a que nos encontremos con informes que no sean positivos por parte de los técnicos que tienen que avalar el presupuesto y con esto nosotros lo que decimos es que realmente no vamos a aprobar algo que tenga un informe negativo, no sé si la Sra. Naval se compromete aquí públicamente con los adjudicatarios de estas viviendas a aprobarlo incluso con informes en contra, y lo que sí creo, y esto le dará una gran alegría al equipo de gobierno que lo que pone sobre la mesa es que sí va a aprobar el presupuesto, porque no tendría ninguna lógica que haga una propuesta instando a que entre en el presupuesto y que luego no lo apruebe, eso sería una vez más engañar, y también tengo que decir que nosotros no nos podemos comprometer a decir que vamos a aprobar el presupuesto sin conocerlo, a lo que sí nos comprometemos es a hacer lo que hemos hecho de aquí para atrás, y es seguir trabajando para que se le solucionen los problemas a los precaristas porque tengo que decir que nosotros también hicimos un escrito al equipo de gobierno con fecha 27 de enero de 2015, diciendo: "tras la selección de la oferta para el alquiler de una parcela para instalación de una gasolinera en el polígono industrial La Estación y en virtud del adelanto por parte de la empresa adjudicataria de 125.000 euros a cargo del alquiler, el grupo municipal Izquierda Unida tiene a bien realizarle la siguiente consideración: 1º la Empresa Municipal Caepionis S.L. ha de finalizar y entregar las viviendas de la promoción de



matadero como se aprobó en pleno de la corporación. Por lo expuesto, el grupo municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía solicita al Presidente de la Empresa Municipal Caepionis S.L. destinar esos 125.000 euros a sufragar la finalización de la obra y a la reducción de los precios de las viviendas adjudicatarias como la devolución de las cantidades depositadas por los anteriores adjudicatarios que ya han renunciado". O sea, que nosotros no sólo hacemos propuestas que se aprueban por unanimidad sino que también damos soluciones de dónde se pueden sacar los montantes económicos para terminar esta promoción que realmente entendemos que es el primer paso que hay que dar para solucionar el problema de los precaristas y de los vecinos que también tuvieron intención de comprar las viviendas. Muchas gracias.

D. Rafael Naval: Voy a ser breve porque realmente esto, están pedidos los informes, están solicitado varios informes como ha comentado la compañera de Izquierda Unida y ahora mismo simplemente en contestación a lo que comenta el Partido Socialista, que el régimen de alquiler social no existe como tal, lo digo para que deje usted de pedirlo sin saber perfectamente lo que está pidiendo, lo mismo con el presupuesto como acaba de decir Izquierda Unida; como le decía, estamos esperando informes previos, al igual que playas, porque el Partido Socialista se convierte en el bombero pirómano, yo creo el problema, engaño a la gente y que lo apague el pueblo; a eso no me parece justo ni para ellos ni para el pueblo, pero como he dicho, estamos esperando de informes.



D^a María Naval: Voy a empezar por la intervención de Izquierda Unida: dice que el que tiene que actuar es el que está gobernando y que la oposición se tiene que limitar a instar, yo no insto en ninguno de los tres acuerdos, y que usted me compare a mí las viviendas de familias de Chipiona que han sido desalojadas, con instarle a la Junta de Andalucía a terminar un colegio, yo creo que deja mucho que desear después de los años que lleva usted en gobierno, y voy a recordarle que el que tiene que actuar y que está gobernando está en minoría, y nosotros en la oposición podemos hacer que el equipo de gobierno actúe, porque que yo sepa el Partido Popular no tiene mayoría por tanto la oposición no se tiene que limitar a instar, yo creo que usted hace escritos que se quedan encima de la mesa, usted propone que se creen un montón de comisiones que se quedan encima de la mesa y parece que le da igual, yo cuando traigo en noviembre una propuesta saco un acuerdo para que mi propuesta se retire y se estudie en Junta de Portavoces, y hacemos una primera reunión en la que ponemos un plazo para que en un mes tengamos una segunda reunión, cuando mis acuerdos no se cumplen yo si funciono porque reivindico que se traiga la propuesta a Pleno o bien que se celebre las reuniones, si usted trae propuestas y no las pone en marcha el equipo de gobierno y usted no actúa es problema suyo pero eso no me va a limitar a mí a seguir su camino, yo voy a seguir pidiendo que se cumplan mis propuestas en Pleno y por registro, aquí si ha funcionado la propuesta del PSOE, la de Izquierda Unida usted sabrá, y si yo no hubiera traído esa propuesta a fecha de hoy los propietarios de las viviendas que están realojados no hubieran cobrado, no están al día pero al menos han cobrado, porque había una propietaria que se iba a tener que ir de España porque así me lo hizo llegar, después si se ha movido también, porque la delegación de asuntos sociales sí ha llamado a las familias para hacer los informes sociales, requisitos que cumplen todas las familias, por tanto lo que usted dice de que a lo mejor no se cumplen informes por parte de algún departamento, a lo mejor es que usted ha tenido

conversaciones con el Alcalde sobre departamentos que vayan a informar en contra y me parecería más que sorprendente cuando yo soy la promotora de esa Junta de Portavoces, porque eso es lo que da a entender Izquierda Unida que ya hay un departamento que va a hacer un informe en contra y si hay un informe en contra Sr. Alcalde, me gustaría primero que se reuniera la Junta de Portavoces y que me lo hagan llegar, yo no voy a suponer, yo quiero ver si los departamentos dicen si se puede hacer o no, pero desde luego desde la oposición la única manera de actuar no es instando, es trayendo propuestas, y la forma de que no se haga nunca es si no se recoge en los presupuestos porque en los presupuestos tiene que estar recogido el coste de esas cinco viviendas de las que el Ayuntamiento sería propietario; y me dice ahora Rafael Naval que el régimen de alquiler social no existe, pues se lo hice llegar por registro cuando fui a la Junta de Andalucía y es algo tan popular hoy día porque los mismos bancos que tienen casas expropiadas están aprobando régimen de alquiler social para familias que están haciendo la ocupación de las viviendas, que diga usted que este régimen no existe, yo no sé en qué mundo vivimos, aquí se está mintiendo a las cinco familias durante muchos años, se les ha dicho que en la Delegación provincial estaban registradas en régimen normal y era mentira, y lo sabía Izquierda Unida porque en los primeros cuatro años de gobierno del Partido Popular en la Junta de Andalucía quien estaba en esa delegación era Izquierda Unida y sabían que las viviendas no estaban registradas en ningún régimen, cuando el PSOE entra en la Junta de Andalucía en esa Delegación, le hacemos llegar a las cinco familias que las viviendas no están registradas, las viviendas si se pueden registrar en régimen de alquiler social, le va a pasar usted como con los chiringuitos, que decía usted que yo me inventaba una normativa y resulta que es que usted no tenía conocimiento ni de que existía esa normativa y les estaba impidiendo a los chiringuiteros que pudieran obtener la titularidad como están haciendo hoy día y aquí le va a pasar lo mismo, existe régimen de alquiler social, lo aprueba la Junta de Andalucía, de hecho en Chipiona tenemos viviendas sociales que son las de la barriada de Lapachar con una fase antigua y una nueva, viviendas de VPO lo que pasa que usted lo que tiene es un desconocimiento o un interés de engañar impresionante, pero que la portavoz de Izquierda Unida me diga que el acuerdo de poner en el presupuesto de 2016 la partida para las viviendas pueda traer un informe en contra, vamos a aprobarlo y que el departamento de Intervención y el área económica se pronuncien, pero por lo menos se tendrá que aprobar la propuesta.

D^a Isabel M^a Fernández: Sra. Naval, por mucho que usted se ponga tan nerviosa y saque pecho porque están delante los precaristas, no quiere decir que usted tenga razón porque la que está haciendo un batiburrillo es usted, es usted quien se ha llevado durante cuatro años haciendo absolutamente nada, sería porque estaba usted en Diputación muy ocupada y no se acordaba de la problemática de este ayuntamiento y este pueblo, y ahora como se ha quedado usted sin nada, le tiene que demostrar a estos concejales que se sientan aquí y al pueblo de Chipiona que usted va a trabajar en esta legislatura y se va a ganar el sueldo, porque también usted se podía haber ido durante estos cuatro años a la Delegación provincial y no lo hizo en ninguna ocasión, pero nosotros sí fuimos en varias ocasiones y trajimos al Delegado provincial y lo pueden decir el Alcalde y los precaristas porque habló con ellos; lo que yo le digo a usted, señora, es que no se puede engañar a la gente porque hablar de engaño a estas alturas porque resulta que usted pertenecía al gobierno que le hizo firmar este convenio a los precaristas y la última hoja de este convenio se dice "El alquiler

mensual del primer año será de 250.00 €, el resto de los años dependerá de la situación de cada familia y siempre será como mínimo de 250 € al mes el alquiler se podrá aumentar según el incremento de precios al consumo”, y esto está firmado por el que era alcalde del equipo de gobierno al que usted pertenecía, con que si alguien engañó a alguien sra. María Naval, fue aquel equipo de gobierno donde estaba usted; nosotros hemos hecho propuestas que se han aprobado, que no se han cumplido, evidentemente, pero el día 30/10/20014 también preguntamos en la Delegación Provincial sobre cuál era la situación de estas viviendas, y lo que usted dice que se puede registrar, lo que las viviendas no están es calificadas, y usted ha dicho registradas, no sabe ni de lo que está hablando, ya le digo que se le ve muy de lejos que usted quiere demostrarle a los precaristas que ahora está muy interesada en solucionar su situación, es más, dice usted que ha pedido que se pusieran al día con el alquiler, yo también lo he pedido lo que pasa que yo en vez de hacer acopio para que se entere todo el mundo, me he ido a hablar con la Delegada de Hacienda o con el Consejero Delegado y han pagado, es verdad que nunca van al día pero se ha ido pagando, y a mí lo que sí me gustaría es que esa misma sensibilidad que usted tiene con los precaristas que yo estoy encantada de que la tenga, la hubiera tenido usted también cuando era delegada de Hacienda y llevaba atrasos hasta de nueve meses en el pago de la ayuda al alquiler, que hizo que muchas familias tuvieran que dejar sus casas de alquiler por no poder pagar, y eso lo ha hecho usted Sra. María Naval, que ahora se quiere vestir con otras ropas pero hay memoria y hay afectados y heridos por camino de la gestión suya, por eso está usted a lo mejor en la oposición, porque lo al, o a lo mejor porque ha preferido que siga gobernando el Partido Popular, para seguir diciéndoles lo que hacen mal porque sabe que no es capaz de solucionar cosas que no ha solucionado antes.



D. Rafael Naval: Engañar como ha quedado demostrado y como siempre se ha dicho, engaños vosotros, que ahora queréis solucionar el problema del engaño aquel, allá ahora, se necesitan muchos informes para que esto llegue a buen fin, y le vuelvo a insistir, el régimen de viviendas en régimen de alquiler social no existe, y además, si usted conociera algo de lo que es una vivienda protegida, de las subvenciones que puede llegar a tener, de las subvenciones que tiene el promotor, o de las que pudieran haber tenido los propietarios, que se perdieron en 2011, para cambiar o modificar cualquier tipo de régimen inscrito, tal como le ha recordado la portavoz de Izquierda Unida, inscrito ya como régimen de alquiler con opción a compra que es la calificación provisional, el préstamo hipotecario que se pidió en su día con régimen de alquiler con opción a compra las ayudas que se concedieron en su día, no me diga usted que no está inscrita, eso clama al cielo, el que usted sea tan ignorante de este tema y se permita el lujo de intentar dar una clase magistral cuando están estos señores aquí que vosotros los habéis engañado, yo no creo que este equipo de gobierno ni la oposición por parte de Izquierda Unida lo vayamos a consentir.

D^a María Naval: A esas intervenciones tan breves y tan bonitas del Sr. Naval, yo creo que usted mismo se califica tal como habla, porque para defender una propuesta no se necesita faltar el respeto a nadie, pero estoy acostumbrada a sus intervenciones, y si alguien ha demostrado en estos cinco años que es ignorante en una materia, es usted como concejal, usted ha hecho que muchos propietarios de chiringuitos hubieran perdido una gran oportunidad pero ahí el PSOE ha hecho su trabajo; a la Sra. De Izquierda Unida, lamentable que al final de la intervención se le

vea realmente lo que la mueve que es el enfado de que no sea ella la Sra. Alcaldesa porque el PSOE entendía que sigue siendo la tercera fuerza, entonces cuando va a defender una propuesta lo que le motiva es el enfado para intentar dar la vuelta a las propuestas del Partido Socialista, nosotros nos vestimos con la misma ropa y aquí siempre ha habido un problema y ustedes tienen un problema con el hecho de que yo haya sido Diputada durante ocho años; y si el PSOE está ahora mismo en la oposición algo habremos hecho mal y no tenemos problemas en reconocerlo, pero lo que sí digo es que estamos trabajando y antes no era la portavoz, ahora sí, y mi forma de gobernar es distinta a la del portavoz anterior, los portavoces marcan a su partido, y mi portavoz consensua y marca, y nosotros traemos las propuestas consensuadas y trabajándolas, y si hay un acuerdo por parte del Alcalde que no se cumplen, yo voy a volver a traerlas, y si usted tiene la habilidad de en puerta cerradas con el alcalde llegar a acuerdos yo no la tengo y por eso lo traigo aquí y ahora le digo, usted que tanto le dice al pueblo que desde la oposición ha podido hacer en estos cinco años, ¿me puede decir usted una única cosa que se haya conseguido gracias a la gestión de Izquierda Unida en la oposición? ¿Crear un montón de comisiones que no han valido para nada? ¿Para solucionar los problemas reales de la sociedad de hoy día?, aquí se trajo una bolsa reactiva para Caepionis y Caepionis hoy día está cerrada, sigue haciendo el trabajo de limpieza viaria pero la gestión de la que usted presume ha ido al traste y está en los juzgados, y si Izquierda Unida quiere confundir a los propietarios, el acuerdo que usted saca es uno de los tres acuerdos que se ponen encima de la mesa, no está siendo aceptado por los propietarios, hay tres acuerdos que se ponen encima de la mesa, uno en régimen de alquiler social, uno en régimen normal que es el que usted siempre saca, pero se le olvida sacar los otros dos, dice usted que no me pongo en contacto, sí lo hago y se lo voy a demostrar y ¿sabe que me dice su compañera de Izquierda Unida? Que yo soy una concejala en la oposición y que si quiero tener información que lo haga a través de la petición al sr. Alcalde que es quien la tiene, es verdad y se lo voy a demostrar, aquí la que miente es usted y si quiere votar en contra, vote en contra, pero primero cíñase al punto y no mezcle la política con este tema tan importante, que ahí están las cinco familias que ya son años los que lleva, y usted que se erigía como la promotora de las viviendas de VPO, ahí tiene la oportunidad, usted tiene la posibilidad de luchar para que se recoja en los presupuestos y se dé en alquiler social.

Sr. Alcalde: ruego que tengamos respeto al turno de intervenciones y a los portavoces, hacer el favor de estar callados que llevamos un Pleno lógico y bien y no merece la pena dar la imagen que podemos dar con este tipo de cosas.

D^a Isabel M^a Fernández: No sé si me ha oído en algún momento decir que voy a votar en contra, no voy a votar en contra lo que sí creo y le he exigido por respeto a ellos porque no se lo merecen después de siete u ocho años en esta indefinición sin saber que va a ser de ellos, no se merecen que usted les diga que porque esta propuesta venga a pleno y se recoja en los presupuestos, sus problemas están solucionados, es que no es verdad, y lo que molesta a esta concejala y a este grupo municipal no es que usted traiga propuestas, por supuesto que no y se lo he dicho cuando he empezado el punto, esto es lo que tiene usted que hacer, traer propuestas, porque durante los cuatro años de la anterior legislatura hemos dicho que desde la oposición se puede trabajar y lo hemos demostrado, y me alegro muy mucho de que usted se haya dado cuenta ahora, porque no le queda otra cosa, que desde la oposición se puede trabajar y me alegro mucho que usted se empeñe en trabajar y en

solucionarle los problemas a los ciudadanos que para eso le pagan, porque cobra de los ciudadanos y ciudadanas de Chipiona, a las dos nos paga el pueblo de Chipiona, para lo que no le paga el pueblo es para que mienta y engañe porque como le he dicho el hecho de que esté incluido en los presupuestos no quiere decir que sea de obligado cumplimiento y es a lo mejor lo que ellos no saben, que el hecho de que se recoja en los presupuestos no garantiza que eso vaya a ser así y que se vaya a cumplir, habrá que ir haciendo otras cosas, sí que es verdad que si no está en los presupuestos es más complicado que se haga; lo que le queríamos demostrar a la Sra. Naval es que el movimiento se demuestra andando, nosotros hemos ido a la Delegación Provincial, hemos hablado con el Delegado de la legislatura anterior, y que usted no ha ido en ningún momento a interesarse por las viviendas, y eso que ha dicho usted no es verdad, porque no es verdad que el delegado provincial, mi compañero como usted dice, que le pidiera la información al Alcalde, pero usted no tiene ningún tipo de sonrojo a la hora de decir cualquier cosa aunque sepa que no es verdad; nosotros vamos a apoyar esta propuesta, he empezado diciendo que estoy convencida de que todo el mundo tiene intención de solucionar la situación de los precaristas, estoy convencida, pero lo que no puede hacer usted es engañar y decir que con estas propuestas que usted trae ahora se les solucionan las situaciones porque no es verdad, será un paso pero que se soluciona, no, que habrá que dar más pasos, también, y que cuando llegue el presupuesto si está recogido en el presupuesto, ahí la espero, a ver lo que hace, le dará una alegría importante al equipo de gobierno si se compromete a aprobar el presupuesto ponga lo que ponga y se recoja lo que se recoja.



Sr. Alcalde: Si seguimos en esta actitud corto el punto, porque aquí no estamos en un debate de tu y yo y el otro y el de la moto, estamos en un debate donde se están respetando los tiempos y las formas entre portavoces y tenemos que respetar a los portavoces, estamos en un Pleno y tenemos que hacer que el Pleno sea lógico y se respete.

Sr. Alcalde: A mí lo que me da pena es que se utilicen a las personas y los temas para hacer una política que no tiene ninguna lógica, creo que más bien en vez de defender a los precaristas está usted defendiendo lo que se hizo en la época del gobierno socialista, el tiempo dará o quitará razones, no creo que haya nadie en este Pleno que en ningún momento pueda votar en contra de algo que venimos diciendo desde el primer día y creo que todos estamos intentando solucionar un desaguisado que organizaron ustedes, lo que es penoso Sra. Naval es que se utilicen a los precaristas sólo y exclusivamente para justificar un acto que ustedes hicieron mal y que estamos heredando y que después seguramente van a salir todavía criticando si nosotros somos capaces de darle solución. En todas las reuniones que hemos mantenido con los precaristas, y están delante y pueden decir si es verdad o mentira, hemos mantenido siempre que vamos a buscar formulas para solucionar este tema, y que además es algo que no pueden proponer ni el Partido Popular ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida porque no podemos hacer política con esto sino que es algo en lo que tenemos que estar de acuerdo los tres grupos políticos porque es complicado y como se ha puesto de manifiesto en este Pleno es algo que lleva a modificaciones presupuestarias, a crear una serie de obligaciones que tendremos que explicar a los ciudadanos, porque los ciudadanos también piden explicaciones de por qué se actúa de una manera u otra, y todo este tipo de cosas nos lleva a compromisos que los tres grupos políticos debemos estar de acuerdo, así que me parece poco lógico

que se traiga una propuesta de estas características, y se lo dije a usted cuando se trajo la propuesta la otra vez, y también se lo he dicho en la Comisión Informativa, que no me parece que la propuesta no haya sido consensuada por los tres grupos políticos.

GRUPO MUNICIPAL IULV-CA:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA ATAJAR LA PLAGA DE PROCESIONARIA EN LOS PINARES DE CHIPIONA. (SG)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU), acordó aprobar la siguiente moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“Los pinares de Chipiona son una de las principales zonas verdes de entidad dentro del término municipal, seguidas de la zona de protección del camaleón. Chipiona cuenta con una elevada densidad de habitantes (dispone de un término municipal pequeño con una población de tamaño medio, que se multiplica durante la cuarta parte del año) lo que ha provocado tener una alta presión sobre el espacio natural disponible en comparación con otras zonas de la provincia de Cádiz, que ha provocado el deterioramiento de los pinares marítimos existentes inicialmente.

Este invierno ha sido especialmente cálido, permitiendo el adelanto de la procesionaria y provocando una explosión demográfica de la misma, esto no es exclusivo de la localidad sino que se ha producido a lo largo de los pinares marítimos de Andalucía.

El objetivo de la presente es proponer al gobierno municipal, una vez que cuenta con un plan de empleo aprobado para la contratación de 58 personas para el mantenimiento del Pinar y de la vía verde ciclo turista, entre otros objetivos, se proceda a ejecutar el programa aprobado por unanimidad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía, solicita al Pleno de esta Corporación Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Solicitar al Alcalde la ejecución del acuerdo plenario por que se aprobó la creación de un plan de jardinería.
- 2.- Destinar inicialmente los recursos humanos de este plan de empleo al mantenimiento del pinar y de la vía verde cicloturista.
- 3.- Atajar la plaga de procesionaria de la forma menos contaminante y con menores efectos secundarios para la flora, la fauna y los vecinos residentes en las proximidades de los pinares del municipio.
- 4.- Elaborar un plan de actuación municipal de la procesionaria con la participación de las asociaciones medioambientales y la sociedad civil.”

Debate:

D. Sebastián Guzmán: Como todos saben los pinares de Chipiona son una de las principales zonas verdes de esta entidad, seguida además de la protección del camaleón, cuenta nuestro municipio con una alta densidad de habitantes ya que es un municipio pequeño con unos 33 kilómetros cuadrados y 18.000 habitantes lo que provoca tener una alta presión de este espacio natural en comparación con otras zonas de la provincia de Cádiz y ha motivado el fraccionamiento de estos pinares existentes inicialmente; todos sabemos que el calentamiento global es una realidad, que este invierno ha sido uno de los más cálidos que ha habido y se ha visto que en los pinares de la Villa todo el ciclo de la procesionaria se ha adelantado y provocó una explosión demográfica; el objetivo de la presente propuesta es proponer al gobierno municipal que una vez que cuenta con un plan aprobado de 58 personas para que realicen actuaciones desde la Empresa Municipal Caepionis, que se pueda acometer tareas de mantenimiento del pinar así como de la vía verde ciclo turista y ejecutar cualquier programa de mantenimiento de zonas verdes; por todo ello los acuerdos que traemos son: Solicitar al Alcalde la ejecución del acuerdo plenario por que se aprobó la creación de un plan de jardinería por la Empresa Municipal Caepionis S.L.; 2.- Destinar inicialmente los recursos humanos de este plan de empleo al mantenimiento del pinar y de la vía verde ciclo turista. 3.- Atajar la plaga de procesionaria de la forma menos contaminante y con menores efectos secundarios para la flora, la fauna y los vecinos residentes en las proximidades de los pinares del municipio. 4.- Elaborar un plan de actuación municipal de la procesionaria con la participación de las asociaciones medioambientales y la sociedad civil.



D^a María Naval: Nosotros vamos a votar a favor, lo que ocurre que se nos plantea una duda, en el primer punto cuando se solicita al Alcalde la ejecución del acuerdo plenario por el que se aprobó el plan de jardinería, a mí se me plantea una duda y no sé si habría que modificar el planteamiento de cómo está redactado, porque por la Empresa Municipal Caepionis tengo entendido que en este momento este tipo de planes no se van a poner en marcha, con lo cual el aprobar esto es algo incoherente, o yo lo entiendo mal, o decir que lo que en su día se aprobó y se iba a realizar por la Empresa Municipal Caepionis se ejecute por parte del ayuntamiento, porque ya no se puede respetar la misma forma ¿no? Porque yo lo quiero votar a favor pero no quiero votar a favor algo incoherente, creo que habría que añadir o modificar algo en ese punto.

D. Sebastián Guzmán: En todo caso nos daría igual que la palabra que tendría que figurar sea Caepionis o el Ayuntamiento, lo que queremos es que esas contrataciones se ejecuten y la finalidad sea el mantenimiento de las zonas verdes, también entiendo que tiene usted más información que yo que soy consejero, de que la Empresa Municipal está cerrada, yo entiendo que ahora mismo no hay nada al respecto.

Sr. Alcalde: Estará contenta porque usted siempre ha votado en contra de todos los planes de empleo y las bolsas de trabajo de Caepionis, no vamos a entrar en esa historia. Sinceramente creo que Caepionis ahora mismo, es lo lógico y prudente hasta que no se apruebe el presupuesto y la contratación de las personas que se crea conveniente por parte del Consejo de Administración de Caepionis para llevar la

administración de la empresa, es por pura prudencia no llevar a cabo ninguna bolsa de empleo mientras no se solucione este tema, la empresa no está cerrada, está funcionando, tiene una actividad quizás menor de la que ha tenido estos tres años anteriores, pero creo que es de prudencia lógica no poner en funcionamiento ninguna bolsa de empleo.

D. Sebastián Guzmán: Vuelvo a insistir que nos da igual que figure Empresa Municipal Caepionis S.L. o Ayuntamiento, lo que sí es verdad que la Empresa no está cerrada, la limpieza viaria se sigue ejecutando.

D^a María Naval: Yo he dicho que está cerrada para hacer este tipo de contrataciones, de hecho las persianas están bajadas y he dicho que lo único que están haciendo es la limpieza viaria, por si se ha interpretado mal, ni está cerrada ni el Partido Socialista va a permitir que se cierre la Empresa Municipal Caepionis, lo que hemos hecho siempre es intentar que no se utilice para hacer cosas sin pasar por el Consejo de Administración como las contrataciones últimas, y sin dar la información ni aprobar balances de cuentas etc, por supuesto que nosotros todo lo que hemos visto que se ha hecho mal es lo que estamos en contra, los planes de empleo y la bolsa de empleo se la aprobamos a favor a Izquierda Unida, los planes de empleo algunos se han aprobado a favor y los que estaban encomendados de cierta manera a Caepionis, después de haber puesto una denuncia porque se estaba haciendo mal, en coherencia no íbamos a votar a favor a la vista está el resultado de la Empresa Municipal Caepionis S.L., que habéis tenido que contratar una gestoría, de lo cual tampoco tenemos información porque no se nos ha hecho llegar, me entero porque me llevo por allí, para poner en orden la Empresa Municipal Caepionis S.L. por tanto yo puedo denunciar y votar en contra, pero si lo hubieseis estado haciendo bien la empresa seguiría abierta pero como lo habéis hecho mal desde el principio, ahí están los resultados, los trabajadores con incertidumbres y una gestora intentando organizar la empresa; yo lo único que decía era eso, que no quiero aprobar algo incoherente, y que yo creo que estas bolsas de empleo no se pueden poner en marcha por lo que lo lógico es decir que se cumpla a través del Ayuntamiento o como vosotros veáis, a mi me da igual, la propuesta es de Izquierda Unida.

Sr. Alcalde: Si os parece, por dejar claro el punto uno, "Solicitar al Alcalde la ejecución de un Plan de Jardinería" y quitamos lo de la Empresa Municipal Caepionis S.L. ¿De acuerdo?.

D. Manuel Rodríguez: Aclarado el punto primero de la propuesta que se va a modificar, este plan de jardinería entiendo que sería para mantenimiento del pinar y de la vía verde, ¿un plan exclusivamente para esto? O un plan para las necesidades del pueblo, ¿que sería lo más adecuado porque entraría el pinar y las zonas verdes? Y como la propuesta realmente lo que viene en letras grandes es atajar la plaga de la procesionaria, que entiendo que es lo importante de esta propuesta además de los planes de empleo, porque acabamos de hablar del plan de activación que ha venido de Diputación en el que se ha actuado en la vía verde y en el Parque Blas Infante y otros sitios del municipio, cada vez que tenemos la oportunidad o nos da n la oportunidad de poder contratar y traer planes de empleo, siempre dedicamos una gran parte al tema medio ambiental porque como sabéis estamos cortos de personal en Parques y Jardines, pero en el tema de la procesionaria, que es un tema preocupante en

Chipiona, como bien sabéis, estamos trabajando en este tema desde la Delegación de Medio Ambiente poniéndonos en contacto con unos señores de Almonte que han cogido unas cajas nido, cajas de biodiversidad que se llama, en la que podríamos tener disponibilidad de comprar o solicitar ayuda a la Delegación Provincial de Medio Ambiente porque entiendo que es la que realmente tiene el convenio para hacer los tratamientos que se están haciendo y los que ya ha hecho en 2015, tratamientos químicos con cañón, tratamientos como antiguamente se hacían con avionetas que ya están prohibidos por la densidad de casas, y entiendo que deberíamos ir en la línea de tratamientos biológicos como pájaros u otros animales que ataquen a las orugas, estamos ahí y se está trabajando en este tema; quiero hacerles llegar también a los dos grupos que se está tramitando el Consejo Local de Medio Ambiente, está en la Asesora Jurídica ahora mismo, porque la participación está dando sus frutos en el Consejo Agrario y en el de la Pesca, y es muy importante que se hiciera también con el Consejo Local de Medio Ambiente en el que por supuesto aparte de asociaciones medio ambientales contaríamos también con la participación de los grupos políticos, lo digo más que nada también, para que muchas cosas en la que no estáis al día porque en la Delegación se trabaja continuamente, pues a través del consejo estaríamos al día de las actuaciones que se llevan a cabo, la actuación por ejemplo que llevó a cabo la Junta de Andalucía en noviembre nos pone en grado 2, llega hasta grado 5, y nosotros hacemos requerimientos constantes a la Junta de Andalucía para que actúe en el tema procesionaria, que son ellos realmente los que tienen la competencia y también le hemos solicitado y se lo hacen llegar las asociaciones, que si ellos no pueden atacar, nosotros al menos hacemos el estudio de ver cómo podemos hacerlo y lo estamos haciendo en todo lo que es suelo urbano y colegios, pero indudablemente en el pinar las actuaciones las está llevando a cabo hasta ahora la Junta, pero queremos hacer un estudio económico para ver cuánto nos costaría hacerlo nosotros porque vemos mucha dejadez y mucha tardanza por parte de la Junta, porque incluso con el tema de coger piñas son ellos los que dan la licencia, y luego si por ejemplo hay un pino caído se tarda mucho en retirar con el consecuente peligro de plagas que acarrea un pino tocando suelo también para otros árboles; todo lo que sea trabajar por el medio ambiente, yo agradezco estas cosas, me consta que vais a la Delegación a preguntar y saber cómo va todo esto e indudablemente votaremos a favor esta propuesta.

D. Sebastián Guzmán: Nos alegra escuchar que se está llevando a cabo el tema del Consejo de Medio Ambiente en el que intentaremos participar activamente, ahorrándonos muchos viajes a la Delegación y reuniones con las asociaciones naturalistas del municipio; si es cierto también que el pinar ahora mismo se encuentra en grado 2, pero uno de los temores de este grupo municipal es que con el estallido y la eclosión que ha habido por las altas temperaturas de este invierno, ya sabemos la problemática que puede acarrear que son unas orugas muy picantes y peligrosas, en este invierno ha habido incluso colegios, aunque no en este municipio pero sí en cercanos que tuvieron que cerrar incluso por nidos de procesionarias; el hecho de que sea el pinar una zona con muchas viviendas aconseja que tenga un seguimiento más exhaustivo, si bien es cierto que en el informe que hemos solicitado y que acompaña a nuestra propuesta la delegación reconoce que no hay realmente un plan de actuación general y que en todo caso depende de la Delegación Provincial de Cádiz, si es cierto que nosotros solicitamos en su día que se nos facilitase el convenio entre el Ayuntamiento y la consejería para estudiar qué medidas podrían facilitar algunas cuestiones como la que usted ha planteado con el tema de la caída de árboles y

posibles actuaciones que se demoran demasiado en el tiempo: se cae un pino, el ayuntamiento solicita permiso para poder intervenir, o mejor dicho se notifica que se ha caído y que debe ejecutarlo la Junta de Andalucía y la Junta bien por omisión o por falta de atención realmente no ejecuta, en este caso una de las opciones que barajamos incluso con el grupo ecologista CANS que pretendíamos con el estudio del convenio era ver si podemos incluir en el mismo una reforma mediante la que el ayuntamiento pudiera ejecutar algunas actuaciones únicamente notificando a la Junta esas actuaciones, no sabemos aún el estado del convenio porque aún no se nos ha facilitado y entiendo que es atractivo de ver en este futuro Consejo Local de Medio Ambiente.

D. Manuel Rodríguez: Hay muchas cuestiones que se van a plantear en este futuro Consejo, el cual una vez que pase la primera revisión por la asesora os lo pasaré para poder hacer modificaciones o alegaciones o añadir algo que se nos pueda escapar y bueno yo creo que sería muy fuerte llevar una cosa desde el Consejo Local a otras instituciones porque ya no es un partido sino una petición unánime de todo un pueblo.

Sr. Alcalde: simplemente decir que con el tema de la procesionaria, probablemente este año tengamos más problemas con ellas por el invierno cálido y poco lluvioso que hemos tenido y además son competencias que son de la Junta y que no nos va a permitir en ningún momento actuar por nuestra cuenta y riesgo, es de la Junta y por tanto estamos a expensas de ellos, si es cierto que constantemente estamos pidiendo y solicitando cosas porque la colaboración en este tema tiene que ser total. Sobre todo porque tenemos un pinar, que no es un bosque periurbano sino que está incluido dentro de la propia población y por tanto los problemas son mucho más acuciantes.



PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA MAXIMIZAR LA RENTABILIDAD SOCIAL DE LAS OBRAS CON CARGO AL CANON DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA. (SG).

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU), acordó aprobar la siguiente moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“Recientemente la Junta de Andalucía ha aprobado la modificación del programa de actuaciones del canon de mejora las obras de las infraestructuras hidráulicas, modificación aprobada en pleno en el año 2012 e inicialmente aprobado en 2010. Las obras que restan suman una cuantía, IVA incluido, de 2.885.685,35 € de un total de 6.186.000,00 €.

Dado que las obras son financiadas con parte del recibo de la factura del agua, entendemos que la inversión debe revertir nuevamente a los que han financiado las obras, es decir, al vecino. Por ello, entendemos que se debe procurar crear, desde el diálogo con la empresa concesionaria del servicio público, los instrumentos que permitan generar la máxima rentabilidad social, que en estos momentos con 3.402 desempleados en el pasado mes de diciembre, esta no pasa exclusivamente por la realización de las obras sino que también por el otorgamiento de las mismas debe generar el mayor empleo posible en el territorio donde se ubica la obra.

Por otro lado, y no menos importante, queda la confianza de que las obras que sean financiadas con fondos cobrados a los vecinos (similares a unas contribuciones especiales) han de disponer de la máxima transparencia, de la mayor publicidad, del mayor control y de la mayor equidad posible. Los componentes de este grupo municipal somos concededores de que nos encontramos en un sistema asimétrico en el que la empresa que monopoliza el servicio tiene un elevado poder de decisión frente a los ciudadanos e incluso frente a las administraciones.

Dado que una garantía de que se genere empleo en el territorio es procurar que las empresas a las que subcontrate sean de la localidad, se plantea la oficina de intermediación, con objeto de que las empresas interesadas tengan más posibilidades en ofrecerse para el desarrollo de las tareas que se precisen el desarrollo de las obras hidráulicas.

Asimismo se dota a la comisión de seguimiento de la capacidad de conocer y de convalidar las subcontrataciones de las obras, una vez que han sido estudiadas y analizadas por parte de la oficina de intermediación local del canon de mejora.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicita al Pleno de esta Corporación Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 
1. Constituir la oficina de intermediación local del canon de mejora para facilitar a las empresas locales la subcontratación de obras, tareas y trabajos necesarios en las obras hidráulicas descritas por el canon de mejora.
 2. Otorgar a la comisión de seguimiento del agua la capacidad de convalidación de las subcontrataciones de las obras del canon de mejora, una vez estudiadas y analizadas las ofertas de las empresas por parte de la oficina de intermediación.
 3. La oficina de intermediación local será eminentemente técnica, cuya función será velar por los principios de publicidad, igualdad y competencia de las ofertas en las subcontrataciones de las obras a desarrollar por la empresa concesionaria de aguas.
 4. Solicitar a la empresa Aqualia que, en caso de subcontratar las obras, las ofertas de las diferentes empresas sean estudiadas y analizadas por la oficina de intermediación local del canon de mejora conjuntamente con la concesionaria y sean convalidadas por la comisión de seguimiento del agua.
 5. Realizar una intensa campaña de información a las empresas locales capacitadas para la realización de las obras, tareas y trabajos necesarios para el desarrollo de las tareas hidráulicas.
 6. Encomendar los estudios, proyectos y memorias necesarios a la oficina técnica municipal para la realización de la preinstalación de la fibra óptica de forma simultánea a las obras en las que se desarrollen las obras de mejora hidráulicas."

Debate:

D^a Isabel M^a Fernández: Esta es otra de las propuestas que traemos a Pleno y que con esto nosotros lo que queremos hacer como hemos hecho en anteriores legislaturas y seguimos haciendo es proponer para realmente posibilitar la creación de empleo ya que no sólo se puede hacer desde el órgano municipal, que también cuando hemos propuesto la bolsa rotativa o los planes de empleo, también entendemos que desde la administración se puede facilitar que desde la empresa privada se cree empleo con la intervención de la administración y más teniendo en cuenta que tenemos unos picos de más de 3000 desempleados en estos momentos en nuestra localidad, y como dice la propuesta que recientemente la Junta de Andalucía ha aprobado la modificación del programa del canon de mejora de las obras de infraestructuras hidráulicas, aprobada inicialmente en 2010 y modificada en 2012 y las obras tienen una cuantía de casi tres millones de euros, y entendemos que hay aquí una posibilidad importante de que revierta este montante económico de estas obras en los vecinos que por otra parte son los que financian las obras con una parte del recibo; creo que en Chipiona si hiciéramos una encuesta de satisfacción, realmente con esta empresa hay bastante descontento en cuanto a los costes del recibo, al coste de las obras, a las obras que se han acometidas etc. por tanto con esto lo que queremos es equilibrar ese descontento que tiene la ciudadanía con esa posible reversión de este montante económico en los ciudadanos y sobre todo en las empresas de nuestra población que sería en el caso de que se subcontraten las obras, que sean primero y principalmente a través del consentimiento y la intermediación del ayuntamiento con Aqualia la que posibilite que esas subcontratas creen empleo en nuestro territorio, con empresas de ámbito local; por tanto nosotros lo que proponemos son una serie de acuerdos que son: "Solicitar a la empresa Aqualia que, en caso de subcontratar las obras, las ofertas de las diferentes empresas sean estudiadas y analizadas por la oficina de intermediación local del canon de mejora conjuntamente con la concesionaria y sean convalidadas por la comisión de seguimiento del agua. Constituir la oficina de intermediación local del canon de mejora para facilitar a las empresas locales la subcontratación de obras, tareas y trabajos necesarios en las obras hidráulicas descritas por el canon de mejora. Otorgar a la comisión de seguimiento del agua la capacidad de convalidación de las subcontrataciones de las obras del canon de mejora, una vez estudiadas y analizadas las ofertas de las empresas por parte de la oficina de intermediación. La oficina de intermediación local será eminentemente técnica, cuya función será velar por los principios de publicidad, igualdad y competencia de las ofertas en las subcontrataciones de las obras a desarrollar por la empresa concesionaria de aguas. Realizar una intensa campaña de información a las empresas locales capacitadas para la realización de las obras, tareas y trabajos necesarios para el desarrollo de las tareas hidráulicas. Encomendar los estudios, proyectos y memorias necesarios a la oficina técnica municipal para la realización de la preinstalación de la fibra óptica de forma simultánea a las obras en las que se desarrollen las obras de mejora hidráulicas."

D^a María Naval: nosotros en esta propuesta que entendemos que el objeto y el fin que tiene es bueno, que es que las ofertas de la empresa Aqualia se queden en Chipiona, eso lo compartimos, pero cuando vemos los informes de los distintos departamentos se pone en entredicho la propuesta, primero porque creo que los acuerdos vienen desorganizados, porque lo primero sería constituir la oficina del

canon, porque al no estar constituida da pie a que la técnico de fomento diga en su informe que: "con respecto al punto primero no contamos en esta Delegación con ninguna información al respecto, con respecto al punto segundo no tenemos conocimiento de la constitución de la oficina de intermediación local del canon de mejora; con respecto al punto quinto desconocemos si se ha realizado o se van a realizar campañas de información a las empresas locales capacitadas para la realización de las obras y trabajos necesarios para el desarrollo de las tareas hidráulicas" y si nos vamos al informe del Ingeniero Técnico, Vicente Tristancho, dice que el último punto de encomendar el tema de la fibra óptica que no se considera que se pueda justificar dentro del canon de mejora, por tanto te está diciendo ya que no se puede contemplar ahí, lo dice claramente, que es un costo no justificable en un canon de mejora hidráulica con lo que lo tendría que asumir el Ayuntamiento de Chipiona, por tanto nos está diciendo que no; luego dice que entre las facultades de la comisión de seguimiento del agua, la de convalidar subcontratas de obras como que no es estudiadas y analizadas las ofertas por parte de la oficina de intermediación, pero que si Aqualia y el Ayuntamiento llegan a un acuerdo vale, pero nos echa la responsabilidad a los grupos políticos, él no dice ni que sí ni que no pero no da el visto bueno, nosotros vamos a votar la propuesta a favor pero mucho me temo que con estos informes, lo único que se va a sacar de estas seis propuestas es la creación de la oficina de intermediación y una vez que se cree ya se verá, pero vosotros habéis puesto aquí, por mí primero desorganizado porque el primer punto debería ser la creación de esa oficina, no que pedís mucha gestión que se le va a encomendar a una oficina que no está creada y por ejemplo el Partido Socialista no tiene información sobre las competencias que va a tener esa oficina, si puede tener la tarea de que se convalide o no; nosotros vamos a votar a favor pero creo que realmente aquí lo que se saca de aprobar es la creación de la oficina y ya veremos después las tareas que se le encomiendan, por lo que creo que muchos de estos puntos luego no se puedan acometer porque por ejemplo el punto sexto te dice que la fibra óptica es un gasto que tiene que asumir el Ayuntamiento y que no se puede justificar dentro del canon de mejora, no voy a pedir que se retire pero ya te está diciendo el técnico que no.

D. Rafael Naval: Yo lo que creo que no podemos estar, siempre hemos estado de acuerdo y nadie va a decir lo contrario, que las empresas que puedan ser concesionarias de este servicio, de este dinero, de estas obras hidráulicas de mejoras en Chipiona, ninguno de los presentes no vamos a decir lo contrario, de hecho siempre se ha dado la oportunidad a empresas de Chipiona en todas y cada una de las ofertas públicas que se han sacado en este ayuntamiento, y la respuesta por desgracia de las constructoras de Chipiona no han sido satisfactorias; de todas formas yo me voy a un informe complementario que le he solicitado al Ingeniero, de qué ocurrió en la anterior fase, la primera de este canon de mejora, y dice: en la primera fase de las obras del canon de mejora así como mejoras de obras hidráulicas con cargo a la concesión del servicio municipal de aguas y saneamiento de Chipiona también se solicitó que ofertaran empresas constructoras locales pero la única que cumplía en esa época con la clasificación (que tenemos que tener en cuenta que para hacer este tipo de obras tienen que contar con una clasificación, que la mayoría, yo diría ninguna de las empresas de Chipiona tenía en aquella fecha, que se entendía más o menos buena, e imagino que después de lo que nos ha caído creo que ninguna empresa de Chipiona, por desgracia, va a cumplir con esa clasificación) entonces decía, en esa época con la clasificación del contratista, en cumplimiento de la Ley de contratos de las

Administraciones Públicas, sólo cumplía una empresa que no voy a decir el nombre, que no son adjudicatarias de ninguna de las obras pero sí le subcontrataron operarios con maquinaria, los mismos que llegaron les interesaba trabajar de esa forma con empresas de Chipiona aún cuando las empresas de Chipiona no contaran con la clasificación oportuna, lo que sí se logró y podemos insistir mucho más, fue que las empresas constructoras y adjudicatarias de obras de mejoras hidráulicas contrataran a desempleados, y se emplearon a mucha gente de Chipiona; lo que sí también, hay otras partes dentro de este tema, que dice el propio convenio suscrito con FCC Aqualia Gestión Integral del Agua en su día: "que cumpliendo el convenio entre el ayuntamiento de Chipiona y Aqualia para la financiación de y ejecución de inversiones en el servicio municipal de aguas y el protocolo de realización de ese plan de inversiones entendemos que lo que respecta a la información y aprobación de los proyectos de obras y tras las conversaciones mantenidas sobre el asunto con los servicios técnicos municipales, si el Excmo. Ayuntamiento tiene a bien invitar a subcontratistas locales para la ejecución de las obras, no existe por parte de FCC Aqualia ningún inconveniente en incluirlos entre las empresas ofertantes de forma que sean baremados junto al resto; FCC Aqualia se compromete a proporcionar a los subcontratistas locales invitados por el Ayuntamiento toda la información relativa a lo requerido para el desarrollo de las obras e informar al Ayuntamiento de las contrataciones que finalmente se realicen justificando (que esto es importante) el porqué se elige a una empresa y no a otra". Y si sigo leyendo es el propio concesionario en su día con el convenio, quien asume de forma total y única la dirección de obra, la aprobación y el control de calidad; la aprobación del proyecto de las obras en cuestión corresponde al Pleno del Ayuntamiento, y como deja caer en el informe el Ingeniero, la constitución de esa oficina podría mermar la capacidad y el tiempo de respuesta que tendríamos que dar al ciudadano después de tres o cuatro años esperando este tema, es mi apreciación personal, en Chipiona hay una asociación de constructores, hay una asociación de comerciantes, pero aunque nosotros podamos dar toda la publicidad que podamos mucho me temo que los contratistas de Chipiona, por desgracia, no van a cumplir la clasificación que se exige para este tipo de contratos. Tampoco tengo muy claro, porque una Oficina de Intermediación del canon local de mejora para mejor observancia imagino, del tema de las plicas, yo no entiendo de tubos, no entiendo de caudales, ni cálculos de caudales, yo no sé si hay que crear una sección así, no tengo ni idea, entonces ¿A quién se podría proponer para esa oficina local? ¿A los técnicos del Ayuntamiento? Ya están, porque son los que vigilan y hacen que esa función de seguimiento, de supervisión de esos proyectos y precios, que digo que esos precios ya están, ahora sí, existe una Comisión de Seguimiento del Agua como sabéis, que se reúne como mínimo una vez al año, que la convoca la Secretaría General y en esa Comisión está Aqualia, los técnicos municipales Vicente Tristancho y el de Medio Ambiente y además los grupos políticos y yo entiendo que si hacemos en vez de esa oficina local, porque ya hay un compromiso de FCC, ya hay una fórmula para hacerlo a través de la Comisión de Seguimiento del Agua, a lo mejor lo que hay es que darle más periodicidad a esa comisión y no hacer esa oficina que lo que va a hacer es duplicar y entretener aún más las obras del canon de mejora, y las campañas de información perfectamente se pueden hacer a través de Fomento y de las asociaciones de comerciantes y constructores.

Sra. Secretaria: Para aclarar que la Secretaría convoca por orden del Presidente de cada Comisión.

D^a Isabel M^a Fernández: A ver si se aclara usted, si la idea es buena porque le pone tantas pegas. Le puedo decir que no me coge de nueva todas estas pegas que usted le ha puesto y que nosotros cuando hemos redactado esta propuesta sabíamos cual iba a ser su respuesta, pero cuando se habla de una Oficina, parece ser que se tiene en la cabeza un habitáculo con una mesa, unas sillas... nosotros esto lo hablamos como una mera formalidad y lo que queremos es que las empresas de Chipiona tengan un sitio donde dirigirse, donde esté perfectamente toda la información a la hora de que puedan estar más o menos interesados, que no tiene que ser un sitio especialmente, que donde estén los técnicos que entendamos que son los que tienen que conformar esa oficina de intermediación, que usted no entiende de tubo ni yo tampoco, nosotros no pintamos nada ahí por eso decimos que tiene que ser una oficina técnica de gente que entienda y que dé la información oportuna a la empresa que se quiera dirigir y que sea la propia oficina la que se dirija también invitando a los empresarios; lógicamente cuando se dice aquí que desde Fomento no se tiene conocimiento, es lógico, si es una propuesta para crearla, no pueden tener conocimiento puesto que no existe, lo que estamos es proponiendo que se cree, y lo que dice el Sr. Naval de que el técnico le pone pegas, todo lo contrario, el técnico dice que no hay inconveniente siempre que nos e convierta en una demora, pues procure usted, que en este caso es de quien va a depender políticamente, que no se den esas demoras, pero yo no entiendo que ponga pegas ninguno de los dos informes, de todas maneras como es una propuesta no definitiva, en vuestras manos está que se apruebe o no se apruebe y que se lleve a cabo o no.

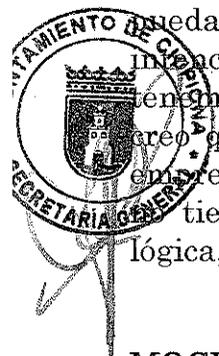


D^a María Naval: yo lo único que he dicho es que usted está ya encomendando trabajo a una cosa que no existe, y que lo coherente es que el primer punto hubiese sido la creación de la oficina de intermediación y una vez que esté creada tendrá que venir un informe diciendo qué competencias son las que va a tener esa oficina, informe en contra sí hay para el punto sexto, donde Tristancho dice que la fibra óptica no es justificable en un canon de mejora hidráulica y que lo tendría que asumir el Ayuntamiento, lo dice clarísimo, pero que nosotros lo vamos a votar a favor, lo único que digo es que se ha precipitado en encomendarle funciones a una oficina que no está creada.

D. Rafael Naval: Aclarado lo del habitáculo, que me ha quedado bastante claro, y aclarado lo de la constitución y para qué se quiere realmente esa oficina y esa información, entiendo que el más indicado para hacer esto y el más indicado para proporcionar esa información es el Ingeniero Técnico del Ayuntamiento, Vicente Tristancho.

D^a Isabel M^a Fernández: Contestar a la Sra. Naval cuando dice que el punto dos tendría que ser el primero y el primero el segundo, pero realmente si Aqualia no quiere que haya esa intermediación, no habría lugar a que se creara esa oficina, por eso lo hemos puesto ahí aunque parezca que están invertidos, pero que la primera que tiene que tener esa voluntad de consenso tiene que ser Aqualia, y con respecto al punto número seis, en ningún momento decimos nosotros que la instalación de la fibra óptica tenga que ser con cargo al canon de mejora, nosotros decimos que se estudien los proyectos y memorias necesarios y ya se vería a cargo de quien tendría que ir.

Sr. Alcalde: a modo aclaratorio, el tema de la fibra óptica, cada vez que se hace cualquier tipo de zanja en el pueblo se está intentando poner tubos para en su día cuando podamos, ir colocando la fibra óptica y lo que es la preinstalación del tubo que esté hecha, habrá algunas que no se hagan pero la orden y la intención de este equipo de gobierno es ésta, y es verdad que es un tema que depende sólo y exclusivamente del ayuntamiento, no tiene lógica que vaya con cargo al canon de mejora, yo lo he entendido perfectamente, lo mismo que me da la sensación de que la propuesta de ustedes lo que intentan es dar garantía para que todas las empresas de la población puedan tener al menos posibilidades de acceder a este tipo de obras, que estamos hablando de mucha cantidad de dinero que si tuviéramos suerte se podría quedar en Chipiona, pero legalmente no podemos obligar a que sea una empresa concreta la que se llevase la adjudicación, la igualdad a la hora de ofertar y de poder pasar presupuesto, hay que admitírselo a todo el mundo independientemente de dónde sea y luego en cuanto a la publicidad, creo que es más un acuerdo de intenciones ya que realmente publicidad la va a tener, desde el mismo momento que este Pleno apruebe cuales son las obras que se van a realizar, y somos 17 personas las que sabemos cuáles son las obras que se van a ofertar y a lo mejor sería simplemente que después que se aprueben esas obras por el Pleno, enviar un comunicado a las distintas empresas que quedan estar interesadas y punto, yo creo que no hay más historia, un acuerdo de intenciones que pretende el compromiso de todos, que creo que está claro que todos lo tenemos, de intentar darle publicidad a las obras y que se quede aquí en Chipiona, no creo que la intención de Izquierda Unida sea la de evitar que se puedan presentar empresas que no sean de Chipiona o que se la diéramos a dedo a quien fuera porque tiene sentido, me parece que la propuesta es totalmente correcta y totalmente lógica, y lo que hay que entender es el sentido de la propuesta.



MOCIONES FORMALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- MOCIÓN FORMAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES A TRAVÉS DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA. (SG).

El Pleno, por 12 votos a favor (8 PP y 4 IU) y 5 abstenciones (5 PSOE), acordó aprobar la siguiente moción del Grupo Municipal Partido Popular:

“Es en los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, el cuidado del entorno ambiental, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otras.

No cabe duda que, del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los Ayuntamientos depende, en gran parte, el bienestar individual y colectivo de nuestra sociedad.

La importancia de los Ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía en su art 192-1 imponía la aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad.

Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, a través de un Fondo de participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a 600 millones de euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.

El Gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde el 2012 esta ley, ya que en las sucesivas leyes de Presupuesto de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.

Este incumplimiento reiterado de la Junta ha supuesto a los Ayuntamientos de nuestra provincia unos impagos por valor de 74.821.385,96 euros, y en concreto a nuestro municipio, la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar 1.097.833,08 euros que le correspondían por ley.

Esta disminución en los ingresos incondicionados que debían venir de la PATRICA puede conducir a una merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben nuestros ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes:

PRIMERO.- Instar la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme establece la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

SEGUNDO.- Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir a nuestro municipio de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015 y 2016, y que asciende a 1.097.833,08 euros.”

Debate:

D^a Davinia Valdés: Pasa a leer la propuesta.

D^a Isabel M^a Fernández: Decir primero que vamos a aprobar esta moción porque realmente si la leemos más parece de Izquierda Unida que del Partido Popular, decir que nosotros una moción en estos mismos términos, creo que casi con los mismos acuerdos la presentamos el mes pasado en la Diputación de Sevilla apoyada por los alcaldes de esa provincia instando a la Junta de Andalucía en los mismos términos que esta moción que viene hoy a Pleno y ya decíamos en ese Pleno de la Diputación de Sevilla que lo íbamos a hacer extensivo a las diputaciones de toda la Comunidad Autónoma Andaluza que íbamos a hacer también un calendario de movilizaciones, de mociones y demás acciones que hagan posible que la Junta de Andalucía al final pueda cumplir con lo que realmente está aprobado por ley; y digo que esta moción más parece de Izquierda Unida porque realmente teniendo en cuenta la filosofía de esta moción vemos que está diametralmente opuesta a la Ley de la Reforma de las Administraciones Locales donde se vacía de competencias a los ayuntamientos y que hemos defendido tanto desde los partidos de la oposición para que se retirara y que esta recurrida incluso en el Constitucional por más de tres mil ayuntamientos, por la oposición parlamentaria y por parlamentos y gobiernos de muchas comunidades autónomas, por tanto nos parece bien que el Partido Popular traiga esta propuesta que la compartimos, pero como dice el refrán, a Dios rogando y con el mazo dando, en los ayuntamientos hacen unas peticiones a la Junta de Andalucía y en el Gobierno Central legisla de una manera totalmente contraria.

D^a María Naval: A mí me gustaría comenzar añadiendo párrafos que yo creo que la exposición de motivos del Partido Popular lo cuenta como ellos lo entienden o como lo quieren hacer ver y no la realidad, en el primer párrafo de la exposición de motivos donde habla que "Es en los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos" me gustaría hacer un breve recordatorio que va a venir muy bien, ante de la creación de la PATRICA la Junta de Andalucía financiaba los ayuntamientos a través de unos fondos llamados "de nivelación" y es en 2009 donde se pusieron 40 millones de euros, en 2.010 200 millones de euros, es decir, una subida de más de 160 millones de euros y eso se le ha olvidado ponerlo aquí, y además también se le olvida un dato muy importante, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más recursos destina, 57 euros por habitante, Madrid 0 euros por habitante, Galicia 41 euros, Cataluña 16.5 € y así le puedo seguir diciendo todas las comunidades, hay una diferencia abismal entre Andalucía y otras comunidades que incluso siempre han estado gobernadas por su partido, y a partir de la entrada en vigor de la ley el gobierno de Andalucía ha financiado a los ayuntamientos con 420 millones de euros en 2011, y con 480 millones desde 2012 a 2015 y en el presente ejercicio 2016, y en el caso de nuestra provincia, porque yo si voy a hablar de Cádiz aunque usted haga la propuesta de forma genérica, en 2009 recibieron 15.2 millones de euros y en 2.015 recibieron 60.6 millones de euros, así que fíjese si la Junta de Andalucía no se preocupa por sus vecinos; ¿porqué no cuenta usted lo que han hecho referentes de su partido como Saldaña, actual parlamentario, Loaiza, anterior Presidente de la Diputación, Teófila que está hoy en el Congreso y anterior alcaldesa de Cádiz? Y así podría decir muchos nombres, ellos

deberían haberse posicionado al lado de los ayuntamientos, los ayuntamientos de la provincia de Cádiz, y de España entera exigieron la derogación de la ley 27/13 de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la administración local, y es lo que deberíais haber hecho vosotros, no instar a la Junta de Andalucía a que haga lo que está haciendo, porque lo está haciendo; si nos vamos al párrafo tercero donde dice "Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía en su art 192-1 imponía la aprobación de una ley..." ahí le digo yo que el Partido Popular intenta confundir a los ciudadanos: reclama a la Junta y a los gobiernos socialistas lo que es incapaz de reclamar al gobierno de España y ¿Qué está haciendo el Gobierno de España por Andalucía o por la provincia de Cádiz? Y lo que hace el Partido Popular es ocultar la realidad a los ciudadanos; esta misma ley, en el art. 15 establece las "Causas de modificación de la dotación para el conjunto de municipios que pertenecen a un mismo grupo", punto segundo: las nuevas dotaciones del fondo para cada grupo serán aprobadas mediante la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir, por si usted no entiende este artículo, que en la actualidad los ayuntamientos andaluces perciben 480 millones de euros de financiación incondicionada, lo mismo que en 2012 a pesar de todos los recortes, ajustes y cumplimiento de déficit impuesto por el Estado, Andalucía no ha dejado de financiar a sus ayuntamientos con lo que la ley establece estableciendo como objetivo un fondo de 600 millones de euros, por tanto no entiendo que usted quiere decir aquí, en cualquier caso, en los sucesivos trámites parlamentarios de enmiendas a los presupuestos generales a la comunidad autónoma, donde se establece cuanto corresponde a cada ayuntamiento, los parlamentarios de su partido no hicieron ningún tipo de alegación, no sé a qué viene ahora esta propuesta, lo que queréis es darle la vuelta y hacer creer a los andaluces, los gaditanos y a los chipioneros lo que no es cierto, si la junta de Andalucía es la que más dedica a los habitantes, es la que más está cumpliendo y lo único que hace es acomodarse a una ley que aprueba su gobierno central, a qué viene esta parrafada, yo lo que sí le pediría es que si quiere que el Partido Socialista apruebe esta moción, nosotros le vamos a proponer que contemple dos acuerdos más si le parece, porque como aquí se trata de instar, pues también podemos instar al gobierno de la nación para que todos salgamos beneficiados; un primer acuerdo que sería instar al gobierno de la nación a que sea más flexible en los requisitos para la devolución de los saldos resultantes de la liquidación de la PIE en el ejercicio 2013 en 10 años y que son haber cumplido a 31 de diciembre de 2015 con el objetivo de estabilidad presupuestaria, cumplir con el límite de deuda pública establecido en los art. 51 y 53 del texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales y que el periodo medio de pago no supere en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y un segundo acuerdo que sería instar al gobierno de la nación a entablar un diálogo con el resto de fuerzas políticas como por ejemplo la FEMP, diputaciones provinciales y ayuntamientos a fin de establecer una ley de financiación local justa y que imposibilite las disminuciones de financiación tal y como ocurre en el presente ejercicio. Yo creo que son dos acuerdos que van en la misma línea de lo que usted hace con la Junta de Andalucía pero que se le ha olvidado instarle a su gobierno central actualmente en funciones, por tanto yo creo que se les puede instar a todas las administraciones superiores para que hagan más fácil el día a día a los ciudadanos.



D^a Davinia Valdés: Yo sabía que al final la culpa la tenía el Partido Popular y Rajoy, y también sabía que iba a sacar a relucir la ley de reforma local que ya ha sido un punto que se ha debatido en este pleno en varias ocasiones y ya nos hemos pronunciado al respecto; recordarle que cada administración tiene sus competencias y por tanto tiene que tener financiación para cubrir esas competencias y lo digo a colación, no tiene nada que ver pero como ha dicho usted antes cuando estábamos hablando de los centros educativos que nosotros le pidiéramos al Ministerio de Educación que hiciera Argonautas, y usted parece que aún no se ha enterado que cada administración tiene sus competencias y en este caso la competencia exclusiva la tiene la Junta de Andalucía por tanto tenemos que pedirle a cada administración que cumpla con sus competencias, no se le puede pedir a otra administración que haga algo que no tiene que hacer; pero ese no es el tema, el tema es que hay que acudir a la Ley 6/2010 que aprueba el Parlamento de Andalucía, que aprueba porque así lo recoge el Estatuto de Autonomía de Andalucía y concretamente y concretamente dice en su artículo 9 de donde viene ese dinero que tiene que repartir la PATRICA: del impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, del impuesto sobre emisión de vertidos a las aguas litorales, del impuesto sobre depósito de residuos radioactivos, de residuos peligrosos, impuesto sobre sucesiones y donaciones, sobre transmisiones patrimoniales y sobre actos jurídicos documentados, tasas sobre juegos de suerte, impuestos especiales sobre determinados medios de transportes y sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, que aquí para nada tiene que ver ni el Estado ni el Ayuntamiento ni la Diputación, tu historia es rebujarlo todo un poco, y recordar que nosotros estamos aquí a defender el interés de chipioneros y chipioneras y si para eso hay que reclamar a la Junta, reclamaremos a la Junta, si hay que reclamar a Diputación, reclamaremos a Diputación y evidentemente si hay que reclamar al Estado, reclamaremos al Estado porque no deje usted de recordar que usted está aquí para representar, sobre todas las cosas, a todos los ciudadanos pero especialmente a los de Chipiona, y si Chipiona ha dejado de tener un millón de euros, es un millón de euros que va en detrimento de la ciudadanía de Chipiona porque con un millón de euros se pueden hacer muchas cosas, por tanto yo creo que la propuesta es buena para los intereses del pueblo por tanto no sé qué problema tiene usted en aprobarlo más cuando es una ley que la Junta de Andalucía ha hecho, para cumplir el Estatuto que tenemos, por tanto es incoherente que hagan una ley para saltársela a la piola.

D^a Isabel M^a Fernández: Sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo en este caso con la portavoz del Partido Popular al menos en parte, realmente aquí yo creo que lo que tendríamos que hacer y demostrar es que realmente nos importa el interés de los chipioneros y chipioneras y hacer como hizo la diputación de Sevilla que aprobó la moción por unanimidad sin tener en cuenta el color político de quién lo aprobaba porque realmente es verdad que la Junta de Andalucía está incumpliendo su propia ley y teniendo en cuenta la asfixia que tienen todos los ayuntamientos independientemente del color político, esto repercute en que no se puedan pagar nóminas, no se puedan hacer planes de empleo, no se pueden llevar a cabo políticas de servicios sociales y de competencias que tienen los propios ayuntamientos; nosotros tenemos que decir que históricamente siempre hemos abogado y dentro de esa decisión histórica podemos encuadrar esta moción de pedir al estado una justa financiación a lo que es lo local, lo autonómico y lo estatal, con un reparto de un 33, 33 y 33 a cada uno de los estamentos, por tanto nosotros como decimos vamos a aprobar esta propuesta.

D^a María Naval: Primero, lo que hemos propuesto de incorporar esos dos acuerdos al Gobierno de la Nación, es porque yo creo que nos estamos limitando a hacer responsable a la Junta olvidándonos del daño que ha hecho al Partido Popular a esta comunidad autónoma con esos recortes, cuando la Junta de Andalucía está dando la misma financiación cuando el único que recorta es el Gobierno Central, yo no sé con qué datos se maneja el Partido Popular e Izquierda Unida, porque los ayuntamientos de la provincia van a tener que devolver más de 14 millones de euros pertenecientes a ingresos a cuenta del Estado a lo largo del ejercicio 2013 a través de la PIE, y eso se nos olvida, al igual que la Diputación de Cádiz va a tener que devolver por ese mismo concepto más de 7.4 millones de euros; para el ejercicio 2016 lo que el estado va a transferir a los Ayuntamientos va a ser un 2% menor a lo que transfirió en 2015 y la Junta de Andalucía no para de aumentar y de poner planes de empleo, que por ejemplo aquí se repite un plan de empleo, de verdad que no somos responsables con lo que estamos defendiendo, una Comunidad Autónoma como Andalucía que inventa un sistema por el que se rige un país como España, con unos fondos de nivelación de los que se sirve ahora mismo toda España, que se cambia de nominación y ahora se llama PATRICA, la Junta de Andalucía mantiene los servicios a pesar de los recortes tan brutales que hace el Gobierno Central para esta Comunidad Autónoma, mientras la Junta ha aumentado de 15 a 60 millones de euros, recordamos de nuevo lo que he dicho anteriormente, recordamos lo que están poniendo en marcha los socialistas en la Junta, Plan de Empleo Provincial dotado con más de 2 millones de euros para los municipios con menos de 20.000 habitantes, reforzamiento del servicio de asistencia de municipios para las necesidades de redacción de proyectos y asesoramiento general en ámbito de infraestructuras, aprobación del plan provincial de obras y carreteras antes de la finalización del año acelerando los procesos administrativos para su puesta en marcha, fortalecimiento del servicio provincial de recaudación haciéndolo más transparente y más igualitario, nos vamos al Gobierno de la Nación y lo único que hace es pisotear Andalucía, ya está bien de tanta demagogia, dejemos a un lado el color político y digamos la verdad, Andalucía ha estado durante todos estos años machacada por el Gobierno Central porque es la única Comunidad que sigue gobernada por el PSOE, si usted quiere instar a la Junta de Andalucía yo se lo voto a favor si a la vez instamos al Gobierno Central que también nos está haciendo mucho daño, si no, no va a tener nuestro voto a favor.

D^a Davinia Valdés: Si usted quiere que debatamos eso, traiga usted una propuesta como he hecho yo, con una exposición de motivos y con unos acuerdos como he hecho yo, lo que no puede ser que una propuesta con unos encabezados y unos acuerdos, y salga usted por peteneras con unos acuerdos que nada tienen que ver con lo que se está tratando, así que si usted quiere que debatamos ese punto tráigalo usted a Pleno, tan sencillo como eso, a mí me parece muy bien que la Junta haga y dé muchas cosas, pero que cumpla con la ley 6/2010 y que le dé a los ayuntamientos lo que la Junta de Andalucía ha dicho que va a hacer, sólo estamos pidiendo eso, creo que no es tan difícil de comprender, pero a usted le gusta mezclar una administración con otra para no reconocer que la Junta no está cumpliendo, es más, aquí tengo una noticia de la Sra. Araceli Maese que es la Secretaria de Organización del PSOE de Cádiz, y ella misma dice que el PSOE no tiene nada que reclamar a la Junta de Andalucía, todo lo contrario, valoran que los presupuestos andaluces destinen 480 millones de euros a la PATRICA aunque el objetivo es 600 millones de financiación, ella misma dice que ese es el objetivo, que eso es lo que ha prometido pero no lo hace, y se quedan tan tranquilos.

GRUPO MUNICIPAL IULV-CA:

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- MOCIÓN FORMAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA CUBRIR LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL IES SALMEDINA. (SG)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 5 PSOE y 4 IU) (se ausenta definitivamente D. Marcos Antonio García en este punto y no lo vota), acordó aprobar la siguiente moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“En el IES Salmedina hay matriculados 674 alumnos y tiene plaza 52 profesores. Es un centro con dos plantas, con 25 unidades. Está abierto con actividades lectivas durante 10 horas y medias al día. Un ordenanza tiene múltiples e indispensables tareas para el buen funcionamiento del centro: abre y cierra el centro, atiende al teléfono, controla la entrada y la salida de personas del mismo, atiende las fotocopiadoras, resuelve problemas de apuntes fotocopiados. Es por ello que el centro queda funcionar ni siquiera atendiendo a las necesidades básicas de la comunidad educativa con una sola ordenanza.

Así mismo existe una vacante de limpiadora sin cubrir al haberse dado de baja una limpiadora desde el día 28 de octubre de 2015 y parece que la baja es de larga duración, esto está suponiendo un aumento de la carga de trabajo hacia las demás limpiadoras y el deterioro de la limpieza del centro, a pesar de los múltiples programas de limpieza y concienciación que se lleva a cabo en el propio Centro.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía, solicita al Pleno de esta Corporación Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Delegación provincial de la Consejería de Gobernación y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública que cubra la plaza de ordenanza realizando la movilidad del personal laboral para el desempeño de las tareas propias de la ordenanza en el IES Salmedina.
2. Instar a la Delegación provincial de la Conserjería de Gobernación y a la Función Pública la inclusión en la plantilla laboral del IES Salmedina la dotación de una plaza de ordenanza, con objeto de que en el futuro no haya que recurrir a la movilidad de un trabajador.
3. Instar a la Delegación provincial de la Consejería de Gobernación y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública que cubra la plaza de limpiadora realizando la oferta de empleo público en la oficina del SAE de Chipiona, con objeto de que con la mayor celeridad se cubra la baja de limpiadora.
4. Comunicar esta proposición a la asociación de madres y padres del IES Salmedina, a la dirección del centro a la delegación provincial de educación.”

Debate:

D. José Luís Mellado: La situación del Instituto de Educación Secundaria Salmedina en comparación con otros centros de enseñanza es de infradotación, falta de forma sistemática un administrativo y un ordenanza, es decir, lo que la Junta de Andalucía está ahorrando desde hace mucho tiempo, dos puestos de trabajo para un menor funcionamiento del centro, es una cuestión que está anquilosada, la relación de puestos de trabajo de los centros de enseñanza que en muchos casos a pesar de estar solicitando que se incorporen en la Delegación Provincial de Cádiz no lo ha tenido en cuenta; es un centro que tiene unas características muy peculiares porque dispone de dos ciclos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Educación Secundaria para adultos, ciclos formativos de grado medio y Formación Profesional Básica, es una diversidad que en otros centros no hay, con unas normas que están acogidas tanto para niños de doce años como para personas de cuarenta, y esta circunstancia hace que se necesiten ordenanzas principalmente, y también la limpieza que se hace necesario una dotación mayor; la propuesta que traemos es una propuesta consecuencia de la petición de la directiva del centro ante la falta de acción de la Consejería cuando se solicitó en octubre-noviembre del año pasado, y la dirección ha considerado que los canales administrativos se retrasaron demasiado y ha resultado muy negativo para la convivencia del centro en el que se ha tenido que llevar pues prácticamente casi un mes sin ningún tipo de ordenanza ni conserje; desde el día 8 de marzo que causa baja por traslado la ordenanza que había y desde ese momento es por eso que hemos considerado y así nos lo ha dicho la dirección del centro que hiciéramos algo, y es por eso que hemos presentado esta propuesta, que tiene la función de decirle a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Gobernación y a la de Educación que tiene que dotar al Centro de los recursos humanos suficientes para que el centro funcione bien, que es un centro que tiene 676 alumnos y es un centro de los más grandes de Chipiona y por tanto no puede estar dejando en precario a esta población de alumnos, así que lo que hemos planteado son cuatro acuerdos desglosados porque la casuística de las limpiadoras y de los ordenanzas son distintas, y en relación con las conversaciones mantenidas con algunos delegados sindicales, solicitamos 1. Que se cubra la plaza de ordenanza realizando la movilidad del personal laboral para el desempeño de las tareas propias de la ordenanza en el IES Salmedina que ahora mismo está vacante. 2. Instar a la Delegación provincial de la Conserjería de Gobernación y a la Función Pública la inclusión en la plantilla laboral del IES Salmedina la dotación de una plaza de ordenanza, porque no existe esa vacante y fue una movilidad entre una antigua limpiadora que pasó a ser ordenanza hace unos pocos de años y todavía no está considerada en la RPT de la Junta de Andalucía la plaza de ordenanza por lo que hay que solicitarle que ese problema no vuelva a ocurrir el año que viene, sino que haya una vacante de ordenanza, se tire de bolsa y se cubra de forma definitiva. 3. Instar, porque la competencia de la Plantilla es de la Junta de Andalucía que cubra la plaza de limpiadora realizando la oferta de empleo público en la oficina del SAE de Chipiona, con objeto de que con la mayor celeridad se cubra la baja de limpiadora que está de baja desde el 18 de octubre de 2015, y 4. Comunicar esta proposición a la asociación de madres y padres con la que tuvimos una reunión recientemente, a la dirección del centro, y a la delegación provincial de educación porque como veis estos acuerdos no son más que instar a las Delegaciones que tienen competencia en esta propuesta.



D^a María Naval: Yo más que ceñirme a la exposición de motivos porque el portavoz lo ha dejado bastante claro, me quiero ceñir a los acuerdos, y en el 1º donde se insta a la Delegación provincial de la Consejería de Gobernación y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública que cubra la plaza de ordenanza realizando la movilidad del personal laboral le tengo que decir primero que la plantilla se encuentra en educación, y que Función Pública no pertenece a Gobernación sino a Hacienda, imagino que el director habrá estado llamando a Educación y allí le habrán dicho que pertenece a Función pública, pero ésta depende del Área Económica, por tanto primera corrección, después, a lo que dice usted de que la Junta se está ahorrando dos plazas, le recuerdo por si usted no está informado, que no es cierto lo que usted está contando porque la movilidad laboral es un acuerdo que se cierra con los sindicatos, yo pensaba que usted tenía conocimiento, por tanto no lo dice ni la Consejería ni la Delegación Provincial; en el punto 2 donde Insta a la Delegación provincial de la Conserjería de Gobernación y a la Función Pública la inclusión en la plantilla laboral del IES Salmedina la dotación de una plaza de ordenanza, con objeto de que en el futuro no haya que recurrir a la movilidad de un trabajador, le vuelvo a decir que tampoco es la Consejería de Gobernación, volemós a lo mismo es Función Pública, y además, no sé si se lo ha puesto en conocimiento el Director pero la delegación territorial de Educación si ha solicitado una revisión, porque que yo sepa ni en esta legislatura ni en la anterior se ha hecho una RPT para poder contemplar lo que usted está pidiendo aquí; en el tercer punto donde Insta a la delegación provincial de la Consejería de Gobernación de nuevo, que no es la competente, que cubra la plaza de limpiadora realizando la oferta de empleo público en la oficina del SAE, si yo soy mal pensada, parece que usted ya tiene quien quiere que vaya de limpiadora, porque esto tendrá que hacerlo Función Pública por el procedimiento que siempre se hace, para limpiadora de un instituto o de donde sea, porque que se llame desde el SAE, lo que le quiero decir es que la Delegación Provincial de Educación que es la que contempla la plantilla y quien realmente tiene que resolver esto conjuntamente con Función pública, el 12 de febrero solicita la creación de la plaza de ordenanza, y me sorprende que esto no se lo haya comunicado a usted la Dirección, por tanto, usted esto lo pone en boca del director, yo he hablado con la persona responsable de Educación y me ha contado las cosas como son, y la dirección tiene conocimiento de este escrito, después, vosotros sabéis que hay un acuerdo sindical para el tema de la movilidad, es que vosotros lo aprobasteis y estáis pidiendo ahora lo contrario, y acordó con los sindicatos el tema de la movilidad; nosotros se lo vamos a votar a favor, pero por una simple razón, porque la Delegación territorial de educación ya ha pedido la creación de la plaza de ordenanza, y lo que os estáis diciendo que lo estáis solicitando a una delegación que no le compete, no está bien dirigido y además ya está puesto en marcha, ahora, evidentemente, al SAE no, tendrá que ser Función Pública la que convoque y ponga a servicio de cualquier vecino que se pueda presentar para cubrir esa plaza, que cuando pedís al SAE parece que tiene ya nombre y apellidos.

D^a Estefanía Jurado: Ni que decir tiene que la vamos a votar a favor y cuando ayer aparecí públicamente y manifestando la postura y las acciones que había llevado a cabo como Delegada de Educación, es cierto que, nos llega el presidente del AMPA del instituto, anteriormente en octubre me llamó el director porque estaba viendo que se iba a quedar sin los dos ordenanzas que en ese momento tenía, la cesión de un trabajador por parte del ayuntamiento no es legal, con lo cual entre que por parte del

Ayuntamiento no podíamos ofrecerle esa ayuda y ante las vías que están al alcance tanto del equipo directivo del centro como del AMPA, se decide ante sus peticiones actuar de otra manera y trajimos al Diputado del Parlamento Andaluz, que como ayer mostré a los medios, el 4 de marzo dio el primer paso que fue presentar una pregunta por escrito a la Cámara en la que plantea lo que en aquella carta nos comunicaban, y la pregunta a la Cámara es muy sencilla: ¿cuándo el gobierno andaluz va a cubrir la plaza vacante de ordenanza en el Instituto Salmedina?, por tanto después de estos pasos es lógico que este grupo popular vote a favor.

D. José Luís Mellado: En mi exposición antes no he querido ser sangrante, pero ahora voy a leer la carta que manda el Director del Centro a los padres: "la Consejería de Gobernación de la que depende el personal laboral del Centro, se niega a sustituir al ordenanza que se ha jubilado, mando una ordenanza sustituta que se dio de baja 16 días después, luego estuvimos 16 días sin ordenanzas con el consiguiente perjuicio para el centro y eran los profesores los que tenían que hacer de ordenanzas con las consiguientes molestias para toda la comunidad educativa, padres, alumnos y profesores", y digo antes no he querido ser sangrante pero la situación que se vivió durante esos quince días fue consecuencia de que se negó a sustituir, simplemente, con conversaciones telefónicas, no hay dinero, no hay presupuesto, no hay posibilidades; después sobre el hecho de que se ponga la Consejería de Gobernación o la Función Pública, a mí me da igual, como si se quiere poner también presidencia, administración de justicia, no me importa mientras se resuelvan los problemas de los ciudadanos, hemos puesto delegación provincial de la Consejería de Gobernación por lo que es a ésta a la que se refería el director del centro; sobre las plazas de ordenanza de movilidad, precisamente como no está vacante no se puede tirar de bolsa y se tiene que coger a una persona adscrita a un centro y se tiene que mover, y eso es un acuerdo sindical que existe y son los propios sindicatos los que nos han dicho que es la forma temporal de que se cubran esas plazas y por eso lo ponemos de forma diferente; segundo, cuando causa baja una ordenanza o una limpiadora que son personal laboral, la Junta de Andalucía, la consejería o delegación correspondiente, la que sea competente, lo que hace es llamar al INEM porque se trata de una baja, y como lo que estamos tratando aquí es una baja por enfermedad de larga duración, no es una plaza vacante, no sé si usted habrá leído este texto pero se repartió y es público y podría haberse usted leído este texto; cuando me refiero a la importancia de esto, y la caja de resonancia que supone el Acuerdo de Pleno, y el hecho de que estemos aquí debatiendo esto, que se hagan ruedas de prensa y preguntas parlamentarias, fijaros lo sencillo que es, que hoy ya está cubierta la plaza de limpiadora. Muchas gracias.

D^a María Naval: Si parte del problema se ha solucionado me alegro, sólo decirle que la otra plaza que es la creación de la plaza de ordenanza, te lo digo para que lo transmitáis a la dirección del centro, si no ya me encargaré yo, está solicitado desde el 12 de febrero, y por otro lado esa nota que usted tiene ahí que dice que es pública y notoria, le digo que a mí no se me ha hecho llegar, ni la tengo ni la he visto a través de los medios, si la hubiera tenido lo mismo también hubiera actuado antes o le hubiera hecho yo participe de ella lo que pasa es que entre usted y yo no existe esa política, y por último, instarle a la Delegación equivocada decirle que si aquí se acuerda en Pleno instar a la Delegación Provincial de Gobernación la Secretaría lo va a mandar a Gobernación y Gobernación va a contestar diciendo que no es competente, no lo he hecho con ánimo de molestar, pero que se cambie y es Función Pública y Gobernación

no tiene nada que ver en este tema, si ya se ha arreglado el tema de la plaza de limpiadora me alegro, y ojalá que se arregle el tema del Ordenanza también lo antes posible.

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- URGENCIAS.

No se presentaron

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y siendo catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo: D. Antonio Peña Izquierdo

Fdo. D^a. Leonor Hidalgo Patino

